MONTEVIDEO — Lúnes 20 de Junio de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3,494

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 38
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . . 10.50 »
Por un año . . . . . . 20.00 »
Número suelto . . . . 0.10 »
Número atrasado . . . 0.20 »
A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: $ 0.50 mensuales para la República Argentina, $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; $ 4.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

AVISOS
Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris ...... Señores Amedee Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
» » ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
» Europa ..... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, *Reuters Telegram Company Limited*, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Junio 20 (11.40 a. m.)—Han sido agradablemente recibidos los detalles de la manifestacion á Alem en esa, sobre todo por los orientales aquí residentes que reconociendo como protector de la revolucion del Quebracho.

—Con numerosa y selecta concurrencia efectuóse la inauguracion del asilo Providencia, destinado á socorrer á los niños desvalidos en la parroquia Belgrano.

El arzobispo acompañado de gran número de sacerdotes bendijo la capilla, pronunciando palabras alusivas al acto. Inauguró el edificio el doctor Pellegrini.

El Presidente de la República, visiblemente emocionado, pronunció algunas sentidas palabras y dijo entre otras cosas: «Que no habia sufrido de jóvenes todas las vicisitudes de la vida, vicisitudes que hacen empedernir el corazon del hombre, pero que experimentaba intensa satisfaccion y sentia asomar las lágrimas á los ojos en presencia de los tiernos huérfanos que le rodeaban.

Extendióse en consideraciones sobre el noble ejercicio de la caridad cristiana, la mas santa y sublime de las misiones encomendadas á la mujer y concluyó dirigiendo á la sociedad Hermanas de Dolores de todo el apoyo moral del cargo que inviste y estímulo á que perseveren en la obra de caridad emprendida. Además hablaron Bollini, Ruiz, Moreno y Emilio Agrelo.

—Falleció en el Paraná el doctor Juan Arigon, ex-diputado nacional y actual presidente de la legislatura provincial.

Tambien falleció en Córdoba don Lucas Allende, distinguido miembro del radicalismo.

—Una vez terminado el debate de la Cámara de Diputados sobre el estado de sitio, Magnasco interpelará al ministro de la guerra sobre la resolucion decretando el cierre del Colegio Militar.

—En vista de las denuncias sobre graves irregularidades del Banco Nacional de Corrientes, el directorio [illegible] investigacion [illegible] en Santa Fé y otras que tambien funcionan irregularmente.

—El redactor de *La Prensa*, Adolfo Dávila, continúa enfermo de complicacion de influenza y gripe, habiéndosele practicado ayer una dolorosa operacion.

—Araujo Silva, miembro de la legacion brasilera, publica en *La Prensa* [illegible] protestando contra el suelto grosero é insultante aparecido en un diario de Rio respecto á la república del Plata.

—La Sociedad Científica La Argentina visitará mañana las obras del Riachuelo y ensanche del canal de entrada al puerto.

Invitáronse buen número de ingenieros.

Falleció el conocido rematador Hermenegildo Balzan, generalmente estimado por su laboriosidad y honradez.

—El Ejecutivo decretará hoy el nombramiento de jurados de contribucion directa. Presidirán los Pablo Unzué, en la circunscripcion norte y José Gomez en la sur de la ciudad.

—Reverenciose se inaugurará el teatro Savoie Teatro. Trátase de contratar la compañía de la Tubau para inaugurarlo.

—Declaróse un incendio á bordo de un buque inglés fondeado en la Boca del Riachuelo, frente á los talleres de la Platense.

El fuego se inició en las carboneras, donde por un descuido arrojóse un fósforo encendido.

—De la bodega fueron sacados varios marineros en completo estado de ebriedad, los cuales se cree que han cometido la imprudencia que dió márgen al siniestro. Las pérdidas ocasionadas son de poca importancia.

Próximamente aparecerá en esta ciudad un semanario chileno que llevará el título *El Eco de Chile*, que se ocupará preferentemente de la actual política y situacion chilena.

Dirigirá la publicacion el conocido periodista don Eduardo Ross, ex-redactor de *La Nacion* de Santiago, diario balmacedista.

—Durante estos últimos dias ha habido 18 enfermos de influenza entre los tripulantes de la *Argentina*.

—Ayer zarpó de la boca para Zárate el vaporcito aviso *Argentino*, conduciendo pólvora y municiones.

La corbeta *Argentina* entrará á los astilleros de La Platense á sufrir reparaciones en el casco.

Estas obras fueron determinadas á causa de una inspeccion prolija que practicóse últimamente.—*El Corresponsal*.

Buenos Aires, 19 (1 y 30 p. m.)—Hácense trabajos para el 12 de Julio, á fin de que el Senado convoque á las dos cámaras, para que efectúen el escrutinio de la eleccion presidencial, eleccion de Luis Saenz Peña para presidente y de Uriburu para vice.

—El senador Varela presentará un proyecto modificando la ley de pensiones y jubilaciones.

—Suenan muchos nombres para ocupar los ministerios en el nuevo período presidencial.

Entre otros cítase para el de Interior á Mitre, el de Relaciones á Irigoyen, el de Guerra á Roca, el de Hacienda á Lopez y el de Justicia á Quintana.

—Nombraráse asesor de la Caja de Conversion á García Merou.

—Arturo Delcon, primer secretario de la Legacion Argentina en Rio, acusado de estafa, publicó una carta diciendo que se le puede acusar á causa de haber quebrado en el Brasil, pero que no ha cometido actos desdorosos como empleado diplomático.

Bonifacio Lastra púsose á cargo del procesado.

Encuéntranse enfermos Luis Varela y la señora de Lahitte.

—Oro 3'04.—*El corresponsal*.

Agencia Havas

Paris, Junio 19—El general de brigada Borius, ha sido nombrado jefe de la casa militar del Presidente de la República y secretario general de la presidencia en reemplazo del general Brugére.

Buenos Aires, 20—Apareció ayer el decreto clausurando el Colegio Militar y suspendiendo á 13 alumnos.

De las 6 escuelas militares que figuran en el presupuesto de guerra solo queda en pié la de ingenieros dirigida por el coronel Ozetz.

—Tan pronto se termine en la Cámara de diputados el debate sobre el estado de sitio que continuará hoy, el diputado Magnasco interpelará al Ejecutivo sobre dicha resolucion.

—La compañía La Platense gestiona la venta al Gobierno del vapor *Mercurio* para ser utilizado como trasporte de guerra en la costa del Sud.

—Asegúrase que el Ejecutivo pedirá acuerdo al Senado en el actual periodo para promover al rango de comodoro á los capitanes de navío Enrique Howard con comision oficial á Inglaterra, y á Rafael Blanco ayudante general del Estado Mayor de la Armada, llenando así los cinco empleos de esta clase autorizados por la ley de presupuesto.

Los otros pertenecen á Augusto Laserre, Clodomiro Uturbey y Ceferino Ramirez.

—En el Juzgado del doctor Obligado tendrá lugar hoy el juicio del doctor Orma y Fitz Simon motivado por los sucesos del Colegio Nacional.

—Muy concurrida estuvo ayer la fiesta de inauguracion en Belgrano del Asilo para niños desvalidos. El doctor Aneiros bendijo el edificio. El doctor Pellegrini que hallábase presente pronunció en ese acto breves palabras elogiando los trabajos de las damas de Dolores para levantar el asilo de esa institucion reclamado en aquella localidad. En seguida habló el intendente Bollini y á nombre de la sociedad el señor Martin Ruiz Moreno, siguiéndole en el uso de la palabra el ingeniero Emilio Agrelo y el capellan del Asilo.

—Inhumáronse los restos del capitan de caballeria José M. Rivarola, haciendo los honores de ordenanza los escuadrones del regimiento 1.°

—En reemplazo del doctor Mariano Goicochea renunciante y Tomás Garzon y M. Freire declarados cesantes por el gobierno, Pizarro nombró director y titulares del Banco de la provincia de Córdoba, á Javier Alvarez, Teodorico Flandin y Juan Rurtz.

—Falleció ayer el conocido rematador Hermenegildo Balzan.

—Simon Hall murió de un tiro de revólver en la sien derecha. Contaba 65 años de edad.

—Las carreras de ayer concurridísimas. Ganaron *Sobremonte, Canatière, Soleil, Niobes, Prometeo, Finance* y *Soldado*.

—*La Prensa* publica:

Lóndres, 19—Noticias de África hacen saber que una banda de 500 derviches asaltaron un destacamento italiano situado cerca de Massonah. Los derviches fueron rechazados, perdiéndose muchas vidas en la refriega.

—El príncipe de Croy, comandante de las tropas del estado libre del Congo, libró una batalla desesperada contra los traficantes de esclavos de Lueda. Estos últimos resultaron derrotados con grandes pérdidas.

Lóndres, 19—Han fracasado los esfuerzos hechos para lograr que arribasen á un convenio las fracciones irlandesas.

Washington, 19—Chauny M. Depen, presidente del ferrocarril Central de Nueva York que dirigió las fuerzas electorales favorables al presidente Harrison en la lucha por su reeleccion, sucederá probablemente á Blaine en la secretaría del Estado. En su visita de hoy al presidente le fué ofrecida la cartera.

Paris, 19—Una fuerte explosion tuvo lugar en la fortaleza de Arras, resultando dos soldados instantáneamente muertos y cuatro gravemente heridos.

Berlin, 19—El príncipe de Bismarck se encuentra actualmente en Dresde, en viaje á Viena donde va á asistir al enlace de su hijo el conde Herbert con la condesa Margarita de Hogos. Fué recibido en esa con una acogida entusiasta.

Contestando á una alusion, el ex-canciller del imperio aleman ha declarado que no volverá nunca á ocupar ninguna funcion pública.

N. B.—Prohibida la reproduccion de estos despachos en los periódicos no suscritos á la Agencia Havas.

Comerciales

Lóndres, 20 (12 m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 36.75.

Buenos Aires, 20—Onzas, 49.70.
Esterlinas, 15.60.
Empréstito interno, al contado, 69.90.
Muelle Catalinas, al contado, 10.20.
[illegible]

TELEGRAMAS Á LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Lóndres, 17—Tipo del descuento del Banco, 2 %.
Barras de plata, 40 13/16 d por onza.
Consolidados, 96 5/8.
Empréstito argentino 1884, 5 %, 41.
Id id 1886, 5 %, 71 1/2.
Conversion de billetes de tesorería 1887, 5 %, 51.
Ferrocarril de Arrecifes 1888, 4 1/2 %, 37 1/2.
Id id en £ 1889, 4 1/2 %, 38.
Conversion de pesos fuertes 1889, 3 1/2 %, 20.
Bonos de 1890 de la provincia de Buenos Aires 1882, 36.
Cédulas hipotecarias nacionales serie A, 7 %, 30 3/4.
Id id id serie B, 7 %, 28 3/4.
Id id provinciales serie I, 8 %, 12.
Id id id serie J, 8 %, 11.
Cambio de Paris sobre Lóndres, 25.29.

Lóndres, 17—Barras de cobre, £ 45-12 á 6 d.

Hamburgo, 17—Cueros de potro salados, 10/16 kilos 9 m 25.

Havre, 17—Cueros de novillos salados, livianos, 20-25 kilos, 43.50 fr.
Id id pesados, 32/40 id id 51.50.
Id id potro, 10/16 id 55.
Sebo vacuno del Rio de la Plata id, 61.50.
Sebo de carnero id id, 63.50.
Trigo del Rio de la Plata id, 23.50.
Maiz id id, 15.50.
Semilla de lino del Rio de la Plata, 24.50.

Amberes, 17—Cueros de novillos salados, livianos, 20/25 kilos, frs. 36 50.
Id id pesados, 32/40 id id 50.
Sebo vacuno del Rio de la Plata, nominal.
Sebo de carnero id id. id.
Trigo del Rio de la Plata frs. 18,25.
Maiz id id 13 francos.
Semilla de lino del Rio de la Plata 24,25.

Liverpool, 17—Cueros de novillos salados livianos 3 7/8 d.
Id id id pesados 4 7/8
Huesos (cargamentos) por tonelada £ 4-2 s-6 d.
Ceniza (cargamentos) por tonelada (70 %) £ 3-10 s.
Cueros de potro salados 9 s 3 d.
Sebo vacuno del Rio de la Plata, 26 s.
Sebo de carnero id id 27 s.
Semilla de lino id id 38 s.
Trigo del Rio de la Plata por cental 5 s.
Maiz del Rio de la Plata id 4 s 10 d.

NOTICIAS GENERALES

La gacetilla de «El Siglo»—En virtud de haber aseverado el señor senador don Angel Floro Costa en un artículo publicado ayer, que don Cárlos Muñoz y Olave, actual cónsul de Chile, tomaba parte en la redaccion de la gacetilla de EL SIGLO, declara la direccion que tal aserto carece de verdad, pues dicho señor se separó de la redaccion cuando fué nombrado para ocupar aquel puesto.

Rebajas en el presupuesto—*La Nacion* expone de esta suerte lo que hay de verdad respecto á ese punto económico-administrativo:

«Hoy las cargas que pesan sobre el erario están representadas por dos categorías de obligaciones, que pueden clasificarse en pasivas y activas.

Comprende la primera los servicios de las deudas, las garantías, las pensiones pasivas, etc.; y la segunda las necesidades del servicio administrativo, á que es menester atender en absoluto.

La primera serie de obligaciones absorbe alrededor de 6 millones y 100 mil pesos; y la segunda otros 6 millones y 500 mil pesos.

Ahora bien, las rentas de distinto órden han producido el año pasado y tambien con poca diferencia este año, algo mas de 4 millones y medio de pesos; y las rentas de Aduana han tambien producido algo mas de 8 millones y medio, lo que da un total que se acerca á los 13 millones.

Hay pues como llenar todos los compromisos.

Sin embargo de esto, sabemos que el Presidente de la República se propone realizar en muchos rubros todas las economías compatibles con el buen servicio administrativo.

El Presidente de la República propondrá á las Cámaras la nivelacion extricta de la cifra de gastos al mínimum calculado de la cifra de recursos, y se evitará con toda escrupulosidad que haya *deficit* en el presupuesto.

Los sueldos actuales están disminuidos ya en un 20 por ciento y algunos hasta en un 25 sobre la cifra primitiva, y esto no se ha de olvidar cuando se quiere hablar de nuevas reducciones.

Sin duda, la cifra puede rebajarse cuanto se quiere, y obligarla á aproximarse *á cero*; pero entonces no se vaya á pretender una administracion regular y honrada.

Hay reducciones que equivalen á un verdadero desquicio administrativo; y á esto no puede llegar ningun gobierno.

Un gobierno ha cumplido con su deber de administrador inteligente y previsor cuando ha procurado que la cifra de los gastos no exceda la de los recursos.

En esto está empeñado el Presidente de la República; pero sería absurdo exigir mas que esto á un gobernante, quien no puede administrar sin los resortes necesarios á las funciones que le están confiadas.»

Feria y mercados—No ha experimentado alteracion alguna la fisonomía impresa á los mercados por la huelga de verduleros.

Sigue la casi completa ausencia de hortalizas, y ayer sucedió lo mismo en la feria.

Se nos informa que aun no ha llegado verdura alguna de Buenos Aires, ni como especulacion individual ni importada por la autoridad municipal.

La comision de los huelguistas ha hecho varias donaciones de productos vegetales acaparados por ella, á la sociedad de San Vicente y otras instituciones de beneficencia.

Su depósito está situado en la calle Maldonado núm. 20.

Explicaciones—El Ministerio de Gobierno ha recibido una extensa nota de la Junta E. Administrativa del departamento de Soriano, explicando los fundamentos que tuvo para prohibir que el vecindario de Mercedes se provea de carne en la parte opuesta del rio.

La renuncia del doctor Ramirez—El sábado se cerraron las oficinas de la casa de gobierno, sin que se firmara el decreto de aceptacion de la renuncia del doctor Ramirez, aun cuando se sabe que ha sido aceptada.

Corre el rumor de que el oficial mayor de ese Ministerio señor Madalena será encargado del despacho hasta que se despejen los asuntos financieros.

Existe la idea de volverle á ofrecer mas adelante al doctor Ramirez la cartera que ha renunciado.

Denuncia contra una curandera—A la Comisaría de la 5.ª seccion se ha presentado un sujeto apellidado Suarez, cuarteador del tranvía del Norte, denunciando que debido á la asistencia de una curandera se encuentra gravemente enferma una hija suya de tierna edad.

Suarez manifestó que por consejo de una persona amiga fué á ver una mujer llamada Joaquina Comesaña, establecida con un puesto de verdura en la calle Gaboto núm. 25, la cual ejerce el curanderismo.

Dicha mujer, mediante diez pesos que Suarez le pagó adelantados, se comprometió á curar la niña.

Y tan bien cumplió su promesa que la infeliz criatura se encuentra á las puertas de la muerte, segun Suarez, debido á los remedios suministrados por la charlatana.

Ejemplo para los creyentes que desdeñan la ciencia.

Fugados—Se ha dado cuenta á la policía de haber fugado de casa de su tutora doña Cándida Perez, la menor Josefina Fénix.

—De la casa de la señora viuda de Ruiz Zorrilla tambien ha fugado un muchacho llamado Jacobo García.

La policía busca á estos sujetos tan exajeradamente enemigos de la sujecion.

Defunciones—Inscriptas ayer y hoy hasta las dos de la tarde:

Arístides Enciso, oriental, 24 dias, debilidad congénita, calle Mercedes núm. 365.

Olivio Pereira, oriental, 29 años, soltero, Insuficiencia aórtica, Hospital de Caridad.

Antonio Moller, noruego, 62 años, soltero, afeccion orgánica al corazon, Hospital de Caridad.

Roberto Cambell, inglés, 37 años, soltero, tuberculosis pulmonar, Hospital de Caridad.

Marcial Binoces, español, 68 años, casado, afeccion orgánica al corazon, Hospital de Caridad.

Enrique Deluca, oriental, 15 dias, inanicion, calle Colonia núm. 271.

Manuel Fernandez Lopez y Caprile, español, 34 años, soltero, meningitis simple, calle Patagones núm. 77.

Clementina Cravea de Barcelli, italiana, 50 años, casada, tísis laríngea, calle Magallanes núm. 72.

Una párvula hija de Cármen Tabó, asfixia, Reconquista núm. 129.

Angel Rodriguez Romero, español, 66 años, casado, pulmonía, calle Magallanes núm. 169.

José Marexiano, oriental, 27 años, soltero, pleuro pulmonía doble, calle Colonia núm. 101.

Petrona Amado de Bachini, oriental, 53 años, casada, influenza, calle Perez Castellanos núm. 194.

José Roig, oriental, 2 años, influenza, calle Cerro Largo, núm. 17.

Sara Gonzalez, oriental, 35 años, casada, ipertrofia del corazon, calle Particular, núm. 17.

Domingo Trulla, italiano, 92 años, viudo, marasmo senil, calle Canelones, núm. 47.

Alberto Guibaldi, oriental, 1 año, atrepsia, calle Martin García, núm. 70.

Consuelo Pech, oriental, 4 meses, meninguitis capilar, calle Misiones, núm. 48.

Edelmira Brenda Baice, oriental, 4 años, difteria, calle Piedad, núm. 68.

Ana Monge, oriental, 20 años, soltera, tuberculosis, camino Suarez, número 25.

Jacobo Antonio Vazquez, oriental, 5 dias, falta de desarrollo, calle Soriano, número 105.

Los sucesos de Rio Grande—COMBATE.—Se han recibido los siguientes telegramas particulares referentes á los sucesos de Rio Grande:

Rivera 19—Los republicanos victoriosos son dueños de Livramento. Están indignados contra Escobar por su parcialidad con ellos.

Murió en la refriega el valiente Vargas, Paulino está herido y Rafael se encuentra aquí.

Rivera 19—El combate duró desde las seis y media de la mañana á las 9 de la mañana.

El triunfo de los republicanos fué precipitado por habérseles concluido las municiones á los federales.

Aun se ignora el número de los heridos. Se confirma la muerte de Vargas y de cuatro mas.

—*La Tribuna Popular* amplía así estas noticias:

Yaguaron 19—Rio Grande, Pelotas, Yaguaron, Santa María y el resto de las ciudades y centros importantes del Estado apoyan la proclamacion del doctor Castillos.

Bagé se resiste.

El general Isidoro con la incorporacion de varios jefes y al frente de 6.° regimiento de caballería sale á batirlo. El apoyo á la revolucion es unánime y no se teme derramamiento de sangre.

Aun no se han recibido noticias de Santa Ana temiéndose que allí ocurra una colision, debido á la gran excitacion de ánimos.—*El corresponsal*.

Melo, 19—En este momento acábase de recibir aquí este telegrama:

Los señores Diana, Horacio, Saboya, Bulamarque, Pinto, Carriconde y otros muchos, están presos.

De Bagé comunican que el general Tabares está al frente de tres mil hombres para combatir al doctor Castillos.

Aquí reina gran entusiasmo.»

Este telegrama es fechado en Yaguaron.—*El corresponsal*.

Santa Ana do Livramento, 19.—A las siete de la mañana con cerrazon grande, la caballería federal de Livramento ha sido derrotada por cincuenta republicanos que penetraron por el Este de Rivera al Brasil y cogiendo por la retaguardia á los federales ocupantes de la línea divisoria, los trotearon por la espalda desbandándolos.

Rafael Cabeda y Paulino Vares herido el último, que eran jefes federales, refugiáronse aquí con otros partidarios principales.

Corto el relato para decirle que me vienen á avisar que todo ha concluido con el triunfo completo de los republicanos, dueños ya de Livramento.

Ha muerto el mas valiente, digno y honrado de los jefes federales, Antonio de Vargas.

La parcialidad de Escobar contra los republicanos es evidente.

El comandante Atalíva Gomez, republicano, portóse valientemente en el combate.—*El corresponsal*.

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

5579	$ 2000	7535	$ 100
7751	» 1000	8526	» 100
5467	» 500	8048	» 100
1324	» 500	10390	» 100
9959	» 200	3296	» 100
8427	» 200	9968	» 100
2123	» 200	1078	» 100

APROXIMACIONES

5578	$ 500	5580	$ 500

Turf—Recordamos á los *sportsmen* que hoy á las 8.30 p. m. se abrirán en el Jockey Club las cartas de entrada para la reunion á celebrarse el próximo domingo 26 en el Hipódromo de Maroñas.

El interesante programa que publicamos en seguida, es un ancho campo donde todos pueden figurar:

Premio «Sir Hugo»—Handicap para todo caballo.—Distancia: 1.000 metros.—Entrada, $ 20.—Forfait: $ 10.—Premio: $ 300.

Premio «La Fleche»—Handicap para perdedores, ganadores de una sola carrera, y para todo caballo que habiendo corrido en 1892 no hubiese ganado.—Distancia: 2.000 metros.—Entrada: $ 20.—Forfait: $ 10.—Premio: $ 300.

Premio «Reail»—Para potrillos y potrancas nacidos desde el 1.° de Agosto de 1889, con exclusion de ganadores de mas de una carrera.—Distancia: 1200 metros.—Entrada: 30 pesos.—Peso el de los premios clásicos.—Premio: 400.

Premio «Stone Cross»—Handicap para todo caballo. Distancia: 3000 metros.—Entrada: 30 pesos.—Forfait: 10. Premio: 400.

Premio «Esperanza»—Handicap para todo caballo.—Distancia: 1400 metros.—Entrada: 30 pesos.—Forfait: 10.—Premio: 400.

Consejo de Higiene Pública—Ha sido despachada favorablemente la peticion sobre apertura de una farmacia en la villa de Artigas, solicitada por don Joaquin Lagunilla, previa inspeccion á practicarse por el médico forense de la localidad, acompañado del juez de paz seccional y de un farmacéutico.

Ha pasado á informe del Consejo, una nota del médico forense de Tacuarembó, solicitando demarcacion de deberes y atribuciones en el desempeño de su cargo.

El peticionario expone que las autoridades departamentales lo han suspendido en el desempeño de sus funciones, por negarse á prestar asistencia médica gratuita, á lo cual cree no estar obligado.

Policiales—La comisaría de la 3.ª seccion remitió preso á la Cárcel Central á Roberto Peñalva, por haber producido escándalo en la vía pública.

Una vez en la comisaría insultó á los empleados negándose á pasar al cuarto de detenidos y oponiendo tal resistencia que hubieron de llevarlo á la fuerza.

—La comisaría de la 6.ª seccion remitió presos á los sujetos Luis Rodriguez, Bartolomé Rodriguez, Juan A. Lopez y Manuel Suarez, los cuales promovieron escándalo en la calle de Colombia esquina de Agraciada y desacataron á la autoridad.

—La misma comisaría remitió preso á Martin Sara por promover escándalo en el almacen calle Agraciada número 177. Al ser reducido á prision por el guardia civil Dionisio Cairoa, lo agredió á puñetazos pretendiendo desarmarlo luego.

—La misma comisaría remitió presa á la mujer Juana Coronel y Zapata por promover escándalo en la calle Agraciada núm. 173 e insultar al sargento Desiderio Rousé.

—La misma comisaría remitió á Ramon A. Navia y á Emilio Acosta, por escándalo y pelearse en el almacen de la calle Agraciada número 177. Una vez en la oficina el primero negóse á dar su nombre.

—La comisaría de la 10 seccion comunica que en momentos que paseaba el caballo por la calle Agraciada un tal José Alvarez, resbaló el animal que montaba, cayendo al suelo y apretando al ginete. Este quedó con la pierna derecha debajo del caballo, sufriendo una gran contusion.

En el acto fué auxiliado Alvarez y conducido al domicilio de su patron señor Buxareo, en la calle Agraciada esquina Gomez.

—La misma comisaría remitió preso al menor Eusebio Marquez por haber robado un sombrero perteneciente á don Agustin Copola, domiciliado en la calle Millan sin número.

—La comisaría de la 3.ª seccion remitió preso á Victor Mauyes, por promover escándalo en la casa de inquilinato de la calle Valles 15.

Otro cadáver del «Solimoes»—Se ha comunicado haberse hallado en las costas de Rocha, en la Angostura, un cadáver vestido con traje de oficial de marina. En la manga de la chaquetilla se veian tres galones de plata.

Se ha supuesto que ese cadáver pertenecia al condestable del *Solimoes*.

Ladronzuelos—Fueron detenidos por la policía ayer los ladronzuelos apodados *Víbor, Muñeca, Llorona* y *Chico*, por haber robado dos docenas de pocillos de porcelana en un almacen de la calle Cerro Largo esquina Daymán.

El estiércol de las caballerizas y tambos—Segun nos informan en la direccion de salubridad, no existe el peligro de que se ha hablado con motivo de la huelga de los verduleros respecto á que no sean extraidas de las caballerizas y tambos, las carradas de estiércol que en ellas se acumulan.

Segun las disposiciones respectivas ese estiércol no puede dejar de sacarse por mas de 48 horas, bajo penas severísimas y todos los dueños de tambos y caballerizas cumplen como es de su deber esa disposicion, sin que obste á su cumplimiento la falta de los carros de los verduleros.

Pasajeros—Llegados ayer por el vapor inglés *Eolo*:

Del Salto—J. Llaguno, J. Bajac, M. Llausteo, J. Anzorena.

De Paysandú—D. A. Rombido y L. Minetto.

De Gualeguaychú—S. Braza y J. Spangenberg.

De Mercedes—A. Braceras.

De Palmira—E. Smith.

De Buenos Aires—J. A. Gonzalez, N. P. de Stewartz, J. Guerra Stewartz y una menor, A. Nero, D. Balsso, S. Picardo, F. Ochoa, J. Grapi, E. Correa, R. Blanca, A. Vidal, E. Batancier, M. Castrillo, N. Pastoriza, J. Otero, S. Bizzano y señora, J. Oliva, Gatinon, M. Silva, L. Pastrone, J. Goto, F. Hadal y señora, E. R. Freger, J. Pinta, J. D. Pintos, J. Alvarez, A. Losta, F. Regina, F. G. Zúñiga, F. Miramonth, A. Arturo, J. M. Conde, J. Rivas, M. Elia, J. M. Gonzalez, P. Zabaleta, L. Zabaleta, A. García Lagos, M. Garbiso, P. Lanza y pasajeros de 2.ª clase 79.

Metálico—Llegado por el vapor inglés *Eolo*: Del Salto, á Pedro Ferrés, $ 800; á Lacueva y Ca., $ 500; de Concordia, á R. Rivera y Ca., $ 450; de Fray Bentos, á J. C. Mendoza, $ 1.723.20; de Mercedes, á Tramontti y Ca., $ 448.20; á J. A. Palma, $ 1,027.96; de Palmira, á Forest y Ca., $ 440; de Buenos Aires, á P. Arturi, $ 2.000 oro; á L. B. Supervielle, $ 10,000 oro.

—Llegado por el vapor *Labrador* De Palmira, á A. Rodriguez y Ca., $ 349.50.

Declaracion—Prestada ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Junio 18 de 1892.—Con esta fecha se presentaron los agentes del vapor italiano *Centauro* y ampliando la declaracion formulada por el capitan del expresado vapor con fecha 14 del corriente manifiestan lo siguiente: que debido al movimiento del vapor durante el viaje, han encontrado las faltas siguientes: D F falta en tres bordalesas de vino, F H una cantidad de cajones de aceite manchados de vino, J A M núm. 11.773 una pipa vacía (fondo corrido en la estiva), J A M 11.122 y 11.127 dos pipas vino con falta, F H 27 sacos arroz faltando 232 kilos (derramado en la estiva). Las espresadas faltas son á causa de fuerza mayor.

Es cuanto tienen que declarar y la firman ante mí. Por Williams y Ca., *M. Castillo* (hijo).—*N. Silveira*, jefe de punto.

Choque del «Eolo»—Montevideo, Junio 20 de 1892.—Con esta fecha se presentó el agente del vapor inglés *Eolo* y declaró: Que habiendo salido de la Boca en Buenos Aires el dia 18 del corriente á las 6 p. m. con buen tiempo pero con noche muy oscura despues de haber pasado la boya número 1 1/2 vió de pronto á proa un bulto negro y comprendiendo que á pique podria ser un obstáculo para continuar navegando sin peligro para el buque de su mando, ordenó parar la máquina y dar atrás, pero aun cuando la maniobra se hizo con la mayor rapidez posible al tiempo de parar chocaron lentamente con un paylebot llamado *Luisa* que navegaba sin farol para el interior del puerto siendo este el bulto que habia divisado.

De este choque resultó que el *Eolo* sufrió la rotura del botalon de proa, varando este buque cuando se mandó dar máquina atrás.

Entonces el declarante por medio de la bocina del vapor pidió vaporcitos remolcadores á tierra para que vinieran en su auxilio é hicieran safar el buque de la baradura. Los del pailebot en tanto creyendo que su buque podria perderse saltaron al bote volviendo á bordo una vez que se convencieran de que no habia peligro continuando la navegacion para el interior del puerto.

El capitan protesta contra la tripulacion del pailebot por daños y perjuicios, reservándose el derecho de ampliar esta declaracion si hubiere necesidad.

Es cuanto tiene que declarar y lo firma ante mí.—*Clement J. Bateman*—*L. Bolani*, jefe de punto.

Revista noticiosa de los diarios de esta tarde (S. G. D. G.)—PLEITO RUIDOSO EN PERSPECTIVA.—Ante el Juzgado de lo Civil acaba de presentarse el señor don Vicente Lapido entablando accion contra el Fisco sobre devolucion de bienes.

Segun el demandante, se trata de una valiosa herencia que abarca varias fincas, las cuales durante la *honrada* administracion de Latorre, pasaron indebidamente á manos del dictador, de su acólito el doctor Querencio y de otros por el estilo.

El pleito promete ser ruidoso, con proyecciones en Buenos Aires, adonde los principales factores de ese periodo de desquicio están disfrutando tranquilamente el fruto de su *honesto* trabajo.

El general De la Llana—El coronel Estévan y el doctor Brian se han trasladado á Minas con motivo de la grave enfermedad que aqueja al general De la Llana.

El doctor Brian celebró consulta con el doctor Ruiz y, segun parece, es probable que se logre conjurar el peligro.

Ecos sociales—Siguen adelante, con gran éxito, los preparativos para un festival que promete hacer época en nuestros anales sociales.

Trátase de allegar recursos para terminar el edificio del Ateneo de Montevideo, y al efecto se organiza una espléndida fiesta literario-musical.

La Comision Directiva ha encomendado la direccion de la parte musical á una sub-comision compuesta de los señores Guillermo Lafone Quevedo, Cárlos García Lagos, Enrique Arraga Vidal, Cárlos E. Rogberg y Santiago Fabini, los cuales procederán de acuerdo con la siguiente comision de señoras:

Señora del ministro español, Isabel Tornquist de Roosen, María Zumaran de Shaw, Julia Acevedo de García Lagos, Flora Wells de Shaw, Elena Charry de Capurro, Isabel Caravia de Castro, Isolina Eastman de Vial Bello, María Gomez de Lafone, Plácida Suarez de García Zúñiga, Bernardina Muñoz de De María, Luisa Acevedo de Blanco, María Carolina Ramirez de Blixen, Elena Villegas de Diez, Manuela Alvarez de Acevedo, Micaela Gelly de Ramirez, Pilar Herrera de Arteaga.

En el programa figuran dos números, que serán otras tantas sorpresas: se trata del concurso de dos distinguidas aficionadas orientales, que cantarán por primera vez en Montevideo.

La parte literaria está á cargo del señor De la Rica ministro de España y de los doctores De María, Gonzalo Ramirez y Blixen.

Hablase de la gran marcha del *Profeta* y de la sinfonía de *Tanhauser*, ejecutadas en siete pianos por señoritas y caballeros.

Tambien se hace mencion de la estudiantina *Paz!* Bajo la direccion del profesor Engelbrecht, tomarán parte en el piano las señoritas Laura Liendo, Julieta García Acevedo, Urbana Eastman, María Luisa Gomez, Elena Lafone Gomez, Panchita Belgrano, Sofía Platero, Amalia y Clara Hoffmann y Julia Villegas.

Entre los caballeros se cita á Adolfo Pañeiro, Pedro Saenz de Zumaran, Eduardo Ros, Enrique Arraga, Cárlos García Acevedo, Alvaro Pacheco, Eduardo Salduondo, José Cárlos Marit, Avelino Lammers, Alberto Arraga y otros.

Entre los números del gran concierto figura la señorita Joaquina Arraga.

Cortesía internacional—La Comandancia General de Marina y la escuadrilla nacional se han asociado hoy á la demostracion inglesa, festejando el aniversario del advenimiento de la reina Victoria al trono.

Nuestro país, segun el decreto publicado el sábado, muy justamente suprimirá esos actos de cortesía internacional, desde el 1.° de Setiembre próximo, respecto á las naciones que no usen de reciprocidad.

Tribunales—Montevideo, Junio 18 de 1892.—Y vistos: este sumario instruido con motivo del incendio ocurrido en un galpon de don Simon Arrechaga.

Resultando: que de autos no se comprueba que el incendio ocurrido haya sido el resultado de un hecho criminal.

Considerando: lo manifestado por el señor fiscal y lo dispuesto por el art. 13 del Código de Instruccion Criminal.

Fallo: sobreseese en esta causa y prévia consulta al superior, archívese.—*Andrés Montaño*.

Montevideo, Junio 18 de 1892.—Autos y vistos: este sumario instruido con motivo de la muerte de Galeno Cardozo.

Resultando: que queda comprobado que Galeno Cardozo despues de haber herido á la mujer Petrona Masa [illegible] vez á sí mismo las heridas que le causaron la muerte.

Considerando: lo manifestado por el señor fiscal y lo dispuesto por el artículo 13 del Código de Instruccion Criminal.

Fallo: sobreseese en esta causa y prévia consulta al superior, archívese.—*Andrés Montaño*.

Montevideo, Junio 18 de 1892.—Autos y vistos: este sumario instruido con motivo del incendio ocurrido en casa de Joaquin Carballo.

Resultando: que de autos no se comprueba que el incendio ocurrido haya sido casual ni producido por la voluntad deliberada de persona alguna.

Considerando: que están agotados los medios de llevar mas adelante las averiguaciones, atento á lo manifestado por el señor fiscal y lo dispuesto por el artículo 108 del Código de Instruccion Criminal:

Fallo: sobreseese en esta causa y prévia consulta al superior, archívese.—*Andrés Montaño*.

Habla la parte contraria—El doctor Parodi, en representacion profesional de los horticultores huelguistas, solicita hospedaje en EL SIGLO de la tarde para la siguiente exposicion motivada por documentos y piezas aparecidos en EL SIGLO de la mañana.

Justísimo es oir á ambas partes, y de consiguiente no hacemos mas que cumplir un deber accediendo á la peticion del doctor Parodi, con provecho para nuestros lectores, pues así estarán perfectamente habilitados para discernir segun su ciencia y conciencia:

HUELGA DE LOS VERDULEROS

Señor director de EL SIGLO:

La prensa de la capital se ha ocupado en estos dias de la huelga de un gremio que, si bien actúa en una esfera modesta, no por ello es menos honrado. Ha comentado así mismo el hecho tal cual se ha producido, sin ahondar mayormente en las verdaderas causas que han dado mérito á la conducta observada por los que con el sudor de su frente arrancan de la tierra variados artículos de consumo, con los que abastecen á la poblacion de la capital y de sus alrededores.

Si bien puede decirse que algunas de esas causas eran conocidas, y que la opinion pública estaba ya preparada, esperando dia á dia ese levantamiento,—razon por la cual fué voz unánime la aprobacion de dicha medida,—la cuestion actualmente cambia de aspecto sin embargo, pues la nota publicada por la Direccion de Mercados podria tener su repercusion tanto en la propia opinion pública, como ante los poderes llamados á dirimir esta emergencia,—si los interesados pasaran en silencio el cúmulo de falsedades y calumnias con que en dicha nota el director de Mercados pretende justificar su proceder por lo que llama *reclamaciones* y *defensa de los impuestos municipales*.

Conviene dar á conocer pues las verdaderas causas que han determinado la huelga de los verduleros y puesteros,—descarnando así toda la verdad que, de una manera estudiada, se oculta en la nota que el director de Mercados ha elevado á la Municipalidad, á la que ha sorprendido para que incontinenti, y sin penetrarse de la gravedad del caso, y sin comprobar los extremos alegados,—resolviera en el mismo dia la aprobacion del proceder arbitrario observado por el referido director, á quien se autorizó á la vez para adoptar todas aquellas medidas que conceptuara necesarias á atenuar los efectos de una huelga tan justa, por las propias arbitrariedades de dicha Direccion.

La abstencion de los agricultores y puesteros tiene en efecto su esplicacion satisfactoria; pues arrastrados á la situacion precaria de serles imposible abonar los enormes impuestos con que se ha gravado su modesto capital, han debido por fin retroceder ante ese obstáculo insuperable que la Municipalidad, bajo un interes mal entendido, y por espíritu de animosidad,—ella misma se ha levantado para que las rentas codiciadas se alejen de sus arcas, con grave perjuicio propio y de la poblacion entera, sobre la cual repercute la privacion de artículos de primera necesidad. Han retrocedido en la fé de que las autoridades superiores, y la sancion pública, cortarán abusos tan injustificados como lo es el esmero desplegado por aquella corporacion para esquilmar á ese gremio de contribuyentes, quienes palpan diariamente el alcance y los efectos de lo que, aún para escarnio, el señor Piccardo llama condescendencias en bien de los agricultores, y como estímulo á esa industria.

La Direccion de Abasto, lejos de mejorar las condiciones de los mercados, favoreciendo el expendio de un gran número de artículos de consumo,—ha tratado siempre de acaparar todas las escasas utilidades que los agricultores y puesteros han podido sacar de su trabajo improbo, pues empezando por señalar un área de *un metro* para cada puesto,—lo que apenas alcanza para que el vendedor pueda moverse por los cuatro costados,—la misma Direccion cobra un impuesto por arrendamiento equivalente á cinco pesos mensuales, como cobra un impuesto de cinco reales diarios *por entrada al mercado*, lo que equivale á otros quince pesos mensuales que paga todo carro que trae hortalizas ó frutas para la planchada, fuera de lo que cuesta la descarga, de uno á dos reales.

La suma de esas erogaciones es realmente abrumadora si nos fijamos en el valor representativo de esas hortalizas ó pocas frutas que diariamente pueden importarse al mercado. Ninguno de los verduleros importa por mas valor de cinco, siete ú ocho pesos y, como casos extraordinarios, hasta diez pesos, que se realizan en plaza á razon de cuatro, cinco, seis y siete pesos respectivamente.—Con estas cantidades tienen que pagar sus arrendamientos, peones, manutencion, herramientas, semillas, impuestos de rodado, etc.,—de modo que esas cantidades quedarian reducidas, sin ninguna exageracion, á las siguientes, tambien respectivas,—de quince reales dos pesos y tres como máximo, para repartirse entre dos ó mas socios, si los referidos impuestos elevadísimos de la Municipalidad, que gravan á todos los contribuyentes con la misma medida,—no absorbieran en definitiva y casi por completo el resultado de aquellas ventas, permitiéndoles tan solo ganancias líquidas de unos ocho á quince reales y dos pesos como máximo, á repartirse en la forma indicada.

Este es el efecto y la intensidad de los impuestos con que la Municipalidad grava á los puesteros. En un caso el impuesto representa el sesenta por ciento de las utilidades, en otro un cincuenta ó cuarenta y cinco por ciento y nunca baja de un veinticinco [illegible]. La misma cantidad que paga pues tres ó cuatro tasas de impuestos distintas,—aniquilando al mas pobre en un [illegible] y esquilmando siempre al [illegible]. La prensa sabe, y con razon, que entre el gremio de [illegible] que solo prestan ó descuentan á razon de un cinco y hasta un diez por ciento mensual, y acaso la verdad que ella ignoraba tal vez que la Municipalidad, olvidando su justa misión, se lleva la palma ante ese mismo gremio.

Si [illegible] se agrega que en muchos dias, y [illegible] los agricultores no pueden [illegible] á los mercados y que no siempre realizan la venta de sus artículos, no es posible dudar así [illegible] encierran una cierta [illegible]. Pero agréguese tambien el horario [illegible] que la Direccion de Mercados ha fijado para el expendio de los productos que muchos agricultores traen de distancias considerables,—y la condicion de este gremio resulta cada vez mas precaria y aflijente; pues es hasta inhumano obligarles á que pasen las altas horas de la noche en esa plaza fria y húmeda, desprovista de las mas elementales condiciones higiénicas.

De invierno tienen que desalojar la planchada del mercado á las seis, y de verano á las cinco; mas, media hora antes de las indicadas se oye un campanazo y es la señal imperterrita de que los puesteros deben suspender sus ventas y levantar sus cachivaches, porque á la hora fijada debe estar completamente desalojado el mercado, ó soportar multas inexorables que siempre se aplican con exceso de animosidad y sin contemplacion alguna.—Es un horario á todas luces perjudicial, suplantado caprichosamente á otro anterior medianamente equitativo que permitia tales expendios hasta las seis en verano y siete en invierno, términos mas razonables para la venta al por mayor y que los agricultores habian acatado con bastante buen ánimo, pues consultaba así mismo el interes de los revendedores.

El señor cronista de EL SIGLO de la mañana comentando la nota que el señor Piccardo ha elevado á la Junta de que forma parte, afirma con grave error ó mala informacion que la actitud de los huelguistas no tiene justificacion de ninguna especie, y pretende hacer creer que ellos no han gestionado en forma lo que presumen de su derecho, y que de pronto, sin discutirlo y sin hacerlo valer ante la autoridad competente,—intentan imponerse de una manera violenta, privando á la poblacion de artículos de primera necesidad, con el objeto de obtener ventajas en perjuicio de los locatarios de la Municipalidad,—si bien dicho señor cronista agrega que esto es lo que se desprende de la nota del señor Piccardo, cuyo proceder encomia á la vez que consigna que las informaciones obtenidas le permiten repetir que los huelguistas no se han presentado reclamando justicia, y que, si estos han hecho la huelga, fué tan solo porque no creian obligar mas eficazmente á que se accediera á sus pretensiones,—fueran ó no éstas razonables.

Nada mas inexacto, señor director.—En la Junta ó en el Ministerio respectivo duermen el sueño eterno varios expedientes ó gestiones deducidas en forma, como lo ha dicho en una publicacion el señor Juan B. Rosso, y puedo garantir así mismo que los huelguistas han usado de todos los medios que aconseja la prudencia y que estaban á su alcance para defender sus derechos é intereses abiertamente lesionados por la Direccion de Mercados.—Algunas de las peticiones formuladas fueron despachadas favorablemente por el señor fiscal de Gobierno, quien se ha impuesto de toda su procedencia y justicia; pero la Junta ha tratado siempre de desviar ó demorar esos expedientes á pretesto de autoridad exclusiva en el ramo, cuya autoridad ha pretendido siempre hacer valer reforzando sus exigencias y sus arbitrariedades.

Yo mismo como abogado fui consultado por la comision de los huelguistas, y, entre otras gestiones, me apersoné al señor director de Mercados acompañando á dicha comision para tratar de conciliar, si era posible, las divergencias que habian surgido, y evitar así estallara la huelga, que en efecto se ha producido pocos dias despues; pero puedo así mismo garantir que mi intervencion, guiada por los mejores propósitos,—ha merecido de parte del señor Piccardo un rechazo bastante áspero, demostrando sin empacho alguno su decidida intencion de llevarlo todo á sangre y fuego, pues desestimando cualquier convenio que, llevado á la práctica, hubiera necesariamente conciliado los

---

Junio 20 — FOLLETIN — 20

DANIEL LESSUEUR

PASION ESLAVA

TRADUCIDA ESPECIALMENTE PARA «EL SIGLO»

Y los demás satisfechos con el término relativamente feliz del encuentro, se lanzaron alrededor del conde hasta que un juramento de éste los hizo volver á sus puestos.

—Por vida de... ¡Qué manera es esta de conducir un duelo?... Dadme una pistola... Es espuntando!... Yo puedo disparar como me parezca mejor...

Y como los testigos estuvieran mudos de estupefaccion, añadió.

—Todas las armas traidas son parecidas. Presentad las que quedan á mi adversario y que elija con los ojos cerrados.

—Pero, señor conde, repitió el médico, teneis el brazo fracturado ó por lo menos atravesado por una bala. No podreis serviros de vuestra arma.

—El brazo derecho, rectificó Miranof.

—Pues bien, ese justamente...

—Pues dispararé con la mano izquierda.

Hubo un momento de estupor general. Enseguida los testigos de Hubert observaron que acaso eso no seria correcto.

Miranof iba á contestar. Estaba horrorizante en su fria cólera y con la siniestra inercia de su brazo por el cual continuaba corriendo la sangre.

Pero Hubert intervino.

—Dad una pistola á M. de Miranof, dijo. El conde tiene completa razon y nada es mas correcto que lo que exige. Pero que sea pronto, porque en realidad de verdad tengo demasiado frio para querer permanecer por mucho tiempo aquí.

Semén y el adicto á la embajada no habian tenido tiempo para intervenir, tan rápida fué la escena. Por otra parte, el mujic poco pródigo en palabras no pensaba sino en adivinar como esclavo para sostener en la actitud y en los hechos, si fuese preciso, todas las pretensiones de su amo. Por eso fué él quien presentó las cajas de las armas abiertas á M. de Brénaz. Hubert tomó una al azar y con ademan de desdeñosa indiferencia. Enseguida se mantuvo recto, con los brazos caidos, sin altanería ni debilidad. Estaba, sí, excesivamente pálido. Fué ese el único signo que dió de emocion. Y sin duda era producido por el frio.

Semén pasó la pistola á M. de Merignac que la cargó y preparó con las manos visiblemente convulsas. Enseguida el vizconde puso la empuñadura en la mano izquierda de M. de Miranof.

Los demas asistentes seguian llenos de angustia y turbados por una especie de vergüenza los detalles de esta escena atroz.

Miranof alzó el brazo izquierdo con un ademan no seguro que mostraba lo poco acostumbrado que estaba de utilizarlo con ese objeto. Tres gotas de sangre destilaron de su mano derecha durante los dos segundos que empleó en apuntar. Disparó, Hubert quedó firme. Se creyó que no tenia nada. Pero cuando sus testigos se lanzaron hácia él, giró sobre sí mismo y cayó pesadamente al suelo.

XV

Cuando Nicolás Fiodorwch vió caer á M. de Brénaz arrojó su pistola y llevó la mano izquierda á su brazo herido. Empezaba á sentir el dolor, muy vivo y que aumentaba á cada momento. Semén se aproximó á él.

—Ve y convéncete si vive todavía... dijo el conde moviendo la cara en actitud de señalar el grupo lúgubre que estaba á quince pasos de distancia.

A la pregunta del mujic respondió el médico con un sacudimiento de cabeza. Miranof lo observó y sonrió glacialmente. En seguida el médico fué á reunírsele.

—Voy á haceros un primer vendaje, señor conde... En seguida os ireis á vuestro palacio... Y que sea lo mas luego posible...

—No! qué vendajo ni qué vendaje!... Seguida al lado... de ese... de ese desventurado... Puede ser que vuestros ciudados le sirvan todavía de algo.

El médico sacudió de nuevo la cabeza.

—La bala ha penetrado en el pecho, dijo: ¿En dónde ha quedado?... No lo sé por el momento. Acaso logremos salvarlo... Pero todavía respira...

—Eh! observó cínicamente el ruso, no teneis para que fingir una esperanza que no abrigais. Yo he querido matarlo. No tengo por ello remordimiento alguno. Por lo demas, no habria tenido mas que un pesar: haber errado el tiro.

El médico se limitó á contestar:

—Vamos hacia nuestro carruaje, señor. Allí por lo menos estareis al abrigo de este frio espantoso cuando haya de cortar la manga de vuestra levita para hacer el vendaje.

Cuando ambos seguidos de Semén abandonaron la barraca vieron que los demas se ponian en marcha llevando sobre un colchon suministrado por el cuidador un cuerpo inerte cubierto por un sobretodo con pieles. Caminaban con una lentitud desesperando en direccion á una casa vecina. Era esta un gran edificio de ladrillos completamente arruinado. Las ventanas no tenian postigos y algunas ni siquiera vidrios ni bastidores. La nieve penetraba al interior por grandes agujeros que habia en el techo. Pero en esa antigua habitacion de los picadores de Napoleon III sobre cuya puerta se leia la inscripcion *Propiedad nacional*, habia logrado el cuidador de aquel sitio agreste arreglar dos pequeñas viviendas en las cuales se habia instalado mas ó menos pasablemente.

Ese buen hombre echando al olvido el temor de perder su puesto ó quizás habiéndose forzado alguna ingeniosa disculpa que tranquilizaba su ánimo, se volvia cuatro para atender en cuanto fuera dable á aquel caballero tan gravemente herido. Por otra parte, de grado ó por fuerza se le habia impuesto la virtud de la hospitalidad, porque era de todo punto imposible transportar mas lejos á ese infortunado moribundo.

Entretanto M. de Miranof habia llegado á su carruaje con paso resuelto y ágil, sin preocuparse grandemente de la nieve, de su herida ó de la muerte que acababa de ejecutar.

Al reconocerlo vió el médico que la bala habia atravesado el antebrazo de parte á parte fracturando el cúbito. Hizo rápidamente la primera curacion y colocó un aparato.

—Está bien! está bien!... decia el ruso con impaciencia. Esto se arreglará mejor en casa...

Y cuando el doctor indicó á Semén la posicion que debia llevar en los cogines de adelante para sostener el brazo del conde á fin de prevenir todo movimiento que pudiera perjudicarle, Miranof exclamó:

—¡Que! Yo sostendré solo mi brazo. Quiero estar solo.

Y agregó en idioma ruso:

—Semén, sube al pescante. Tu papel de testigo ha terminado.

Enseguida dió al cochero una órden y el carruaje partió en pié de tren expreso.

No eran sin embargo los trotones de la Ukrania los que tiraban; no se les enganchaba en este landó. Eran dos robustos potros meklenburgueses que en tres cuartos de hora pusieron á Nicolás Fiodorovich frente la reja dorada de su magnífico palacio despues de haber recorrido bajo un cielo rosado y ceniciento las calles apenas despejadas de la nieve y aquellos dilatados paisajes blancos.

Los criados que esperaban en el vestíbulo se precipitaron para desembarazar al conde del sobretodo cuya manga derecha caia vacía por sobre el vendaje del brazo herido. Los alejó con una frase ruda y, en medio de la admiracion que les produjo esta circunstancia, ganó su departamento conservando el abrigo. Luego comprendieron la verdad de las cosas cuando circuló entre ellos que se habia dado órden de llamar al médico habitual del conde y al mismo tiempo á un cirujano cuya nombradía para cierta clase especial de operaciones habia llegado hasta sus oidos ignorantes.

En la alcoba y estando todas las puertas cerradas, Semén suplicaba á su amo consintiera en echarse en la cama. En ese momento Nicolás Jiadorovich vacilaba al sentirse acometido por una fiebre terrible. Sus piernas de coloso temblaban; la pulsacion de sus sienes le parecian verdaderos martillazos cuyos golpes violentos le producian un dolor que hacia condensarse algunas gotas sobre su frente. De repente se arrojó sobre su sillon.

—Espera... si... luego. Tengo antes algo que hacer. Voy á dictarte una carta... Toma papel... Allá, sobre un escritorio... Ese... Bueno... Pero ¿por qué no tomas la pluma?... Y bien ¿qué haces?... ¿Acaso no sabes escribir?...

Estas últimas preguntas fueron provocadas por el aspecto conmovido y lelo del mujic. Pero como manifestara una irritacion tan furiosa Semén se precipitó hacia el escritorio cilíndrico de caoba antigua con incrustaciones de garras de leon doradas que estaba colocado entre las dos ventanas. Se instaló en la actitud del escolar que espera la pregunta del maestro y que repasa mentalmente, sin saber ni donde está parado, la leccion no aprendida.

—Perdon, Excelencia... Sí, sé escribir.

—Escribe y cuidado con que no estemos despachados en cinco minutos! O te llevará el diablo ¿estás?

—Excelencia...

Nicolás Fiodorovich dictó:

«Señora:

Acabo de matar al marqués de Brénaz de un pistoletazo en un duelo singular.

Si no os doy el honor de escribiros con mi propia mano esta noticia, es porque tengo fracturado el brazo derecho.

Os pido que intenteis verme ó prestarme vuestros cuidados—si acaso teneis la fantasía de pensar en ello—por todo el tiempo que demore en la curacion de esta lijera herida.

Aprovechad de ésta oportunidad si os place; porque no durará mucho y será vuestro último momento de esplendor y libertad.

Apenas me sea posible viajar, os llevaré á Rusia y os encerraré en un convento.

En cuanto á vuestra amiga Mlle. Kvetshin pronto estará en Siberia. Un despacho de la Cancillería privada, á peticion mia, ha solicitado ayer su extradicion.

Y ya que habeis preparado así la felicidad de los que eran tan caros á vuestro corazon, podreis gozaros en vuestra obra por lo que os queda de vida.

Señora: eso es, por lo demás, mi deseo mas ardiente.»

—Ahora déjame firmar con la mano izquierda, dijo Miranof á Semén, luego que hubo dictado esta epístola y el siervo escrito. Enseguida, lo harás entregar inmediatamente á tu ama la señora condesa de Miranof.

Nadieja estaba en su dormitorio, esa gran sala adornada con terciopelo color záfiro que le agradaba por su suntuoso recogimiento y por la presencia de las santas imágenes.

Desde hacia dos dias la jóven condesa no habia abandonado su sillon de balancin. Su traje del mismo color de la nieve que caia afuera le daba el aspecto de un busto pálido é inmóvil en medio del suntuoso esplendor de las maderas oscuras y del terciopelo. Apenas se distinguian en la blancura de esas telas sus manos ya enflaquecidas y su rostro demacrado por la angustia. Sufria horriblemente. No se habia imaginado jamás que se pudiera sufrir tanto. Ah! es que la incertidumbre venia á aumentar el caudal de sus torturas morales. Nadieja no sabia lo que M. de Miranof hubiera resuelto hacer. En la mañana del duelo le asaltó un horrendo presentimiento al ver salir al landó. Enseguida su mirada fué á pararse sobre una pequeñita mendiga que con sus despedazados zapatitos se divertia en pisotear la nieve, con el ánimo alegre, tranquilo, sin zozobra á pesar de la miseria atroz de sus harapos. Mme. de Miranof envidió la suerte de esa desventurada criatura. Ella que poseia riquezas incalculables y ese tesoro, siempre precioso aun cuando en unas mujeres mas que en otros, de una soberana belleza, habria aceptado placentera el canbio por la desnudez y el frio de esa pobrecita á fin de poder escapar á la amargura de su destino. Y tambien para conseguir ahogar sus remordimientos... Porque ahora se reconocia culpable de haber amado á Hubert. De esta suerte, M. de Miranof no aparecia ya á sus ojos como un verdugo sino como un juez íntegro y severo. Ah! si hubiera de medir el castigo por la magnitud de ese amor criminal que la dominaba por completo, siempre quedaria leve por mas que pareciera exageradamente cruel. Pero que al menos solo la castigára á ella!...

Morir... morir... ¡Dios santo! cuan generoso y compasivo habria sido si matándola ese hombre terrible á quien ella consideraba tan infortunado, tan honradamente infeliz!

Vió entrar el landó. Se lanzó hacia la puerta entreabierta y oyó la voz de M. de Miranof. De nuevo se precipitó sobre su sillon de balancin. Un terrible extremecimiento la embargaba. Ahogaba entre su pañuelo gritos convulsivos é involuntarios.

Llamaron. Sus servios se ajitaron como si fueran á estallar. E inmediatamente se presentó Másha que conducia una bandeja de plata dorada.

La camarera ofrecia un aspecto de viva compasion en su larga cara con ojos enteramente dormidos de aldeana de la pequeña Rusia. Semén le acababa de decir en su idioma nativo:

—¡Cuidado!... Hay algo que puede ocasionarle la muerte.

En su adhesion ingenua pero calurosa no sabia la pobrecilla como atenuar el golpe misterioso con que ese papel, al parecer inofensivo, iba á herir á su ama.

—Acaso seria mejor que no lo leyerais, báriña, murmuró.

Porque no acertaba con otro procedimiento para evitar el peligro.

Pero Nadieja tomó en el acto la carta. Se detuvo un instante por la sorpresa que le causó ver una letra desconocida; y en seguida rompió el cierro. Al leer las primeras líneas sus ojos se dilataron y brillaron con el brillo propio de un acceso de locura. Miró con detencion la firma. Leyó la segunda frase... Y ya no le fué posible dudar... Entonces, volviéndose en su sillon ocultó la cara entre los cojines y exhaló lamentaciones tan sordas, tan dolorosas, tan profundas que Másha horrorizada estuvo á punto de salir escapando de la alcoba para llamar á alguien en su auxilio. No obstante, le asaltó la intuicion muy propia de su sexo de que se trataba de uno de esos arranques de desesperacion que exigen el secreto y la soledad del pudor mas delicado. Y en realidad ¿no se ocultaba ese dolor frenético en el instante mismo de la crisis entre la muelle complicidad del terciopelo?

La pobre camarera se arrodilló y no atinando con qué palabras tranquilizar el espíritu de su ama agitado en términos de que solo el presenciarlo era un suplicio, empezó á sollozar á su lado.

—Muerto!... decia jimiendo Nadieja... Muerto!... El!... Y yo soy la culpable de su muerte!...

Pareció que en cierto momento se habia serenado. Pero casi en el mismo instante en un nuevo exceso de angustia, en un nuevo arranque de desesperacion repitió la palabra: Muerto!... de manera que como una horrenda vision le ponia en evidencia la sangrienta realidad del hecho.

—Báriña, murmuró Másha, no está muerto! Na die ha muerto. Os han engañado.

Nadieja se incorporó sobre los cojines.

—Másha!... Ah! repite... ¡Qué es lo que dices?

—Su excelencia no tiene sino una lijera herida en el brazo.

—Ah! esclamó Nadieja, no me refiero á él!

La sirviente quedó estupefacta.

—Oye, Másha, continuó diciendo la jóven condesa, óyeme bien...

Y se inclinó hacia su camarera que permanecia arrodillada. Los ojos sombreados de la condesa contrastando con el color rojo que el ardor de las lágrimas habia formado alrededor de sus párpados adoloridos se fijaron en los pequeños ojos de Másha llenos de admiracion.

—No eres mas que una pobre sirviente, pero tienes el corazon de una mujer honesta, y estoy cierta de que habrás de creer que lo que te digo es la verdad. El conde de Miranof acaba de matar á un hombre con el cual yo no le habia inferido ningun agravio...

—Ah! murmuró la camarera, al *bárin* Hubert de Brénaz!...

Nadieja se puso de pié, tomó de la mano la sirviente y la llevó hasta el pié del santuario.

—Si tú crees que no soy culpable júralo delante de la santa imágen.

Másha extendió la mano.

—Lo juro. La báriña es inocente y pura como la Virgen. Oh! sí, sí, Yo creo... La báriña no podria mentir...

—Pues bien, agregó precipitadamente Nadieja, me vas á obedecer sin temor á nada ni por tí ni por mí. Desde luego, arréglame el cabello, vísteme... Vamos á salir juntas...

Pasaron á la sala de vestir en donde la camarera peinó y arregló el largo cabello desgreñado de la condesa. En seguida la vistió con un traje negro y sencillo. Másha no decia una sola palabra; con mano habituada procedia con toda rapidez y con discreta solicitud. Por último trajo un gran manto de terciopelo guarnecido de pieles de zorro azul.

—¿Es necesario ordenar que enganchen, báriña?

—No; seria inútil... vamos á salir á pié. Vé y prepárate. Despues irás á esperarme en la portezuela que está al fondo del jardin. Allí me reuniré contigo para no atravesar el vestíbulo delante de los criados.

Un poco despues ambas estaban en la portezuela. Nadieja habia atravesado sin dificultad alguna los senderos cuidadosamente aseados del jardin; pero encima de la vereda de la calle de Leonardo de Vinci habia una espesa capa de nieve. Los finos botines de la condesa se humedecieron sumerjidos en ella y su pesado manto que arrastraba sobre la blanca superficie la molestaban para caminar.

—No importa!... contestó Nadieja á las inquietas miradas de Másha. Procuremos hallar un carruaje.

Encontraron uno en la plaza de la Estrella. Nadieja dió la direccion del marqués de Brenaz, calle de Babilonia. Pero apenas instalada en el mísero carruaje exclamó:

—Dios mios!... ¡Qué loca soy!... Contaba con que tu entraras primero en su casa y entretanto apenas hablas francés...

Reflexionó un momento y luego dijo:

—Oye, Másha; me queda todavía una esperanza. Sé muy bien que es una insensatez... Pero es que su excelencia ha podido muy bien decir que ha muerto á M. de Brenaz solo para causarme espanto. Porque ¿cómo ha podido matarlo?... Si antes de su herida, el marqués no habria podido fracturarle el brazo; si despues, ¿cómo habia podido disparar, ni siquiera apuntar?...

—Si la báriña me lo hubiera permitido, repondió Másha, yo lo habria podido averiguar con Semén...

—Semén no revelará jamás un secreto del conde.

DIVERSIONES PUBLICAS

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

Seccion Comercial

INDICADOR PROFESIONAL

ANA MONGE

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 19 de Junio de 1892

Leoncio Monge, padre; María Juana M. de Monge, madre política; Valentina, Leoncio, Juana, Anselmo, Juan Cárlos, Julia y Luis Alberto, hermanos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion al entierro de dicha finada, que tendrá lugar el dia 21 del corriente á las 9 1/2 de la mañana.

Casa mortuoria, Camino de Suarez, núm. 25, entrando por la calle Agraciada.
Cementerio Central. 1676-jn.21-2ed.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres 194.

Eduardo H. Piaggio DEFENSOR JUDICIAL—Ha trasladado su escritorio y domicilio á a calle 18 de Julio núm. 201. 877-sb.29

Francisco del Campo Abogado—Tiene su estudio en la calle Buenos Aires número 254 192-pm.

Francisco F. Alzola ABOGADO Calle Rincon núm. 133. 98-pm.

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO—Ha trasladado su oficina á la misma calle de Misiones núm. 143, entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-pm.

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bi-mestral fijo
Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

ANTONIO LOPEZ

Saldrá de este puerto el **4 de Agosto de 1892**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

AVISOS GENERALES

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

CORREOS

HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

CASA ESPECIAL, CALLE 18 DE JULIO NÚMEROS 7 Y 9

210 pm.dpm.

Servicio único del café Moka en maquinilla rusa, y de los chocolates á la madrileña y á la francesa.
Unicos tenedores del Jerez vermouth.
Nuestros cigarrillos XXX *Excepcional*, allonés y murias, se venden solo en nuestra casa.
Esta ofrece todos sus artículos puestos en domicilio, así como los ricos vinos de mesa español á 0.25 la botella; oriental, al precio de 2.20 la docena y 0.20 el litro.
Surtido completo en vinos corrientes.
Teléfono, La Cooperativa núm.

PIÉS CONTRA-HECHOS

Extracto de Tabaco de Virginia

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.
Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.
Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos—50 kilos.
barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

UNICOS IMPORTADORES

Augusto C. Linck y Ca.

BUNOS AIRES — MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

Especialidad en motores á viento sistema americano

De 1/2 hasta 18 caballos de fuerza para bombas ó establecimientos industriales.
Regulador automático segun fuerza y direccion del viento.
La mas barata y económica de todas las máquinas existentes.
Colocacion por ingenieros de la casa y trabajo garantido.

EXPOSICION PERMANENTE DE MAQUINAS

Arados para toda clase de cultivos, rastras con dientes de acero, rodillos ó desterronadores, sembradoras para trigo, cebada, alfalfa, etc., guadañadoras para pasto y alfalfa, rastrillos para juntar pasto, etc, prensas á mano y á malacate para enfardar pasto, alfalfa, etc., desgranadores á mano, á malacate y á vapor, aventadores para maíz, trigo, etc., malacates para uno y dos caballos.

ACEITE MINERAL PARA MAQUINAS

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

A LA ESPECIAL

Bazar de artículos para niñas y niños

SARANDÍ NÚMERO 259

Saldamos por fin de estacion los siguientes artículos:

Trajes para niños de 3 á 14 años.
Vestidos para niñas de 1 á 12 años.
Sombreros para niñas de varias edades.
NOTA—En estos dias saldaremos algunos otros artículos, lo cual anunciaremos de antemano.

1561-3.ª pág.ed.m.jl.6 — *Viñuela y Gonzalez.*

Vinos legítimos

OPORTO Y JEREZ



AGUILA

GRANJA VIDIELLA

FUNDADA POR FRANCISCO VIDIELLA EN 1874

COLON—MONTEVIDEO

CORTIJO VIDIELLA

(TOLEDO)

Llegada la estacion oportuna para las plantaciones, se ofrecen en venta á precios muy bajos **Sarmientos** de diversas variedades para vino y para uvas de mesa. Plantas de vid de un año para vino, variedad Vidiella, de tan constante y buen producto, y otras para cuba y mesa, de uno y dos años.
El **Cortijo** de Toledo cuenta con una inmensa cantidad de **árboles frutales, florestales** y de **adorno**, que pasa de UN MILLON, así como tambien con **olivos** especiales para aceite y para mesa. Se garante la excelencia de las clases de todos los árboles que se ofrecen en venta, pues son cultivados é injertados con todas las proligidades del oficio y bajo una direccion competente, y los injertos proceden de variedades selectas, garantidas.

Ocurrir calle Rincon núm. 55 (altos) 1594-jl.9-3pág.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.045,111 35
Fondo de reserva	"	81,200 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.
Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Denner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias inclusos los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
» » » 90 » » 5 » » »
» » » 6 meses » 6 » » »

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ª pág. — *El Director-Gerente*

A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE

PARA CURAR LA SARNA, MATAR GARRAPATAS, GUSANOS Y OTROS INSECTOS EN OVEJAS Y CORDEROS ES EL

ESPECIFICO DE GLICERINA

(NO ENVENENA)

Puede usarse con agua fria

Introductores: BELL TOWERS & Co., 101 calle 25 de Agosto. 103—MONTEVIDEO

Arboles frutales, florestales y plantas de todas clases

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA

DE DOMINGO BASSO

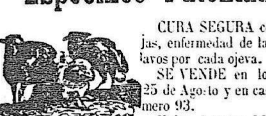
Fundado el año 1863

Se encuentra el mejor surtido de plantas, de todas las conocidas hasta la fecha. Tiene disponibles para la venta de este año mas de UN MILLON DE PLANTAS tanto de FRUTALES, FLORESTALES, COMO PLANTAS DE ADORNO Y DE FLORES; debido al extenso cultivo es que está en condiciones de vender á PRECIOS SIN COMPETENCIA.
Para descripcion de las variedades y precios pídanse los catálogos, que serán enviados franco por correo. Semillas de legumbres, flores, árboles, etc., idem idem de alfalfa argentina de primera clase. Azufre especial para las viñas. Pulverizadores de los mejores sistemas. Sulfato de cobre para las viñas y para los trigos. Cultivo especial de las mejores variedades de VIÑAS y de OLIVOS ITALIANOS PARA ACEITE.

Casa Central: Sarandí 319 (Plaza Constitucion)

1536-jl.3-dpm.

Especifico Patentado de Learner



CURA SEGURA contra la morriña, manquera en las ovejas, enfermedad de las pezuñas. Su costo menos de 2 centavos por cada oveja.
SE VENDE en los principales almacenes Navales, calle 25 de Agosto y en casa del señor Pieri calle 18 de Julio número 93.
Unico Agente: LUIS SCHEINER en Buenos Aires.

THE STANDARD

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DE EDIMBURGO

Constituida por ACTAS ESPECIALES de PARLAMENTO el AÑO 1825
Antigüedad—Inmensos recursos—Administracion escrupulosa y económica
Absoluta seguridad, presente y futura.

B. LORENZO HILL—Gerente

133—ZABALA—133 MONTEVIDEO

787 pm.dpm.3ª.pg

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£	2:000.000 ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	»	1:500.000 ó sean	»	7:050.000
Idem integrado	»	900.000 ó sean	»	4:230.000
Fondo de Reserva	»	750.000 ó sean	»	3:525.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
» » á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo {3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.}
Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional
Montevideo Enero 16 de 1892.

Wright, Gerente.

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito		1:000.000
» integrado	»	500.000
Fondo de reserva	»	300.000

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

CORRESPONSALES EN

Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, y otros puntos del Brasil, y tambien en Paris, Havre, Burdeos Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.
El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.
Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.
Descuenta letras y conformes de comercio.
Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones o dividendos.
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona por depósito en cuenta corriente	3	%
» » » á retirar con 30 dias de aviso	4	»
» » » á plazo fijo de 60 dias	5	»
» » » á » » de 90 dias	5 1/2	»
» » » » » » de 6 meses	6	»

ZABALA NÚMERO 94

31 pm — **C. D. Cutts**, gerente.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.° 50

Capital suscrito y realizado . . . $ 1:500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
» » » » » 6 » 6 % »
» » á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 2 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demas operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Abril 30 de 1892.

92pm-dpm — *Tomás M Tink*, gerente

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

Banco Hipotecario del Uruguay

CERVECERIA GERMANIA

Depósito general
CALLE QUEGUAY NUM. 218

TELÉFONOS URUGUAYA Y LA COOPERATIVA 175.pm.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 2:000,000 m|n

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Juan J. Amézaga.
Vice—D. Guillermo Galli (Galli y C.ª)
Tesorero—D. Pedro Rey (Rey y Falco).
Secretario-gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó río y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

J. TREMOLERAS E HIJO

Banco Hipotecario del Uruguay

HIPOLITO GARCIA

HABANOS

Agencia inglesa de Seguros

Cédulas Hipotecarias

Banco Hipotecario del Uruguay

ALMACEN DE LONDRES

CAJAS DE HIERRO

C. Brandes y Comp.

Facturas en papel extra

Tarjetas fúnebres

Tarjetas de visita, finas

Tarjetas de luto de visita

Tarjetas comerciales

DROGUERIA Y FARMACIA

Demarchi, Parodi y C.ª

CALLE DEL CERRITO 267, 269, 271

MONTEVIDEO

1473-ag 30

Taller Mecánico Nacional

De relojería, joyería, maquinaria y armería de Luis N. Grolero y Hnos., especialidad en composturas de relojes finos. Calle Yi 211 entre Mercedes y Colonia.

Toda compostura de reloj, limpiado y reparado, se hará por un peso.

Para roturas, precio convencional. 1539 jl.3

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . . £ 1:250.000
« integrado. . . » 625.000
Fondo de reserva. . . » 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª
Paris	Los señores Mallet Freres y Cª
Hamburgo	Los señores Seroder y Cª.
Amberes	La Banque d'Anvers.
Génova	Los señores Granet Brown y Cª
Demás puntos de Italia	Varios corresponsales.
Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Sao Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited

Demás puntos del Brasil —Varios corresponsales

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, á 4 por ciento anual.

d16-d

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Ademas de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El trenvia del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaria.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idm, 11; almuerzo, 50 cts; comida, 60; cama, 5?. Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO 1492-pm

Banco Italo-Oriental

(EN LIQUIDACION)

Se avisa á los señores deudores del Banco Italo Oriental, que la Comision liquidadora usando de las facultades que le fueron acordadas por la asamblea general extraordinaria de accionistas, en fecha 7 del corriente, ha resuelto recibir en pago de los créditos á favor del Banco 80 %, sobre el valor de cada accion, quedando el 20 % restante sujeto al resultado de la liquidacion.

Las acciones que se presenten al Banco por este concepto, llevarán un timbre que indique haberse amortizado el 80 por ciento.

Montevideo, Abril 13 de 1892.

1661.pm.2ed. *La comision liquidadora.*

Banco Italo-Oriental

(EN LIQUIDACION)

Habiendo sido declarada por la asamblea general extraordinaria que tuvo lugar el dia 7 del corriente, la liquidacion del Banco Italo Oriental, se llama á los tenedores de billetes para que concurran á convertirlos.

Tambien se advierte á todos los acreedores del Banco, que pueden presentarse á recibir sus respectivos saldos

Montevideo, 8 Abril de 1892.

1662 pm.2ed *La comision liquidara*

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo -

Por tres meses / Por seis meses } **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interes.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5 pm

Baco Italo- Oriental

(EN LIQUIDACION)

Balance del dia 8 de Junio de 1892

Montevideo, Junio 9 de 1892.

1604-jn.20 *La Comision Liquidadora.*

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASALE, único representante.

9-d.pm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **22 de Junio de 1892,** á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 12.000	. . . .	$ 12.000
2 de	« 500	. . . .	« 1.000
5 de	« 200	. . . .	« 1.000
10 de	« 100	. . . .	« 1.000
58 de	« 20	. . . .	« 1.160
120 de	« 15	. . . .	« 1.800
1.204 de	« 10	. . . .	« 12.040
14.000 suertes. Juegan 16 millares			$ 30.000

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantia de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios n moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa. 181-pm

Vino puro de uva

DEL ACREDITADO VIÑEDO AGRACIADA

De los señores R. Gonzalez Moreno y Cª, se vende en la casa de

J. GRANARA Y C.ª

ZABALA 142 Y 144

AGENTES DE DICHO VIÑEDO

En la misma casa se hallan tambien en venta plantas de 1 y 2 años y sarmientos de parras

CABERNET GARANTIDOS

1289-ag.16-dpm

QUE NO FALTE EN NINGUNA CASA

Leche Esterilizada

Segun el sistema del doctor Soxhlet, profesor de la Universidad de Munich (Baviera), analizada por el profesor Arechavaleta, director del Laboratorio Químico Municipal.

Esta leche está libre de todo microbio, es completamente natural y sin drogas de ninguna especie.

DEPÓSITO CALLE DAYMAN NUM. 189

1445-jn.27-dpm.

El Banco Comercial

189--CERRITO--189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, las Canarias, Portugal, etc.

5 perm.

Estudio y Taller de Dibujo y Pintura

DE

NOGUERA Y CASANOVA

RIO NEGRO 200

En dicho taller se encargan de la ejecucion de los trabajos que se indican en las siguientes líneas:

Lecciones de dibujo y pintura, escolares y particulares, retratos al lápiz y al óleo, garantidos en el parecido.

Restauracion al oleo de cuadros antiguos y modernos.—Imitacion á tapicería.—Trabajos sobre seda, cristal, mármol, metales, muebles, etc.

Decoraciones para teatros ó sea pintura escenográfica. Pintura decorativa para salones y zaguanes de lujo.

Dichos trabajos se garanten en elegancia, prontitud y delicadeza — **Precios módicos.**

1663-jl.17

Ferrocarril y Tramvia del Norte

De conformidad con el artículo 26 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas para reunirse en asamblea general el dia 20 del corriente á las 3 p. m., en el escritorio calle Treinta y Tres núm. 73, con el objeto de nombrar el Directorio de la Sociedad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 de los mismos estatutos.

Sé previene á los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9.º, deben inscribir sus acciones dentro del tercero dia de la publicacion de este aviso, á cuyo efecto estará el registro de acciones en el mismo escritorio, de 1 p. m. á 3 p. m.

Montevideo, Junio 10 de 1892. 1605-jn.20

Conservatorio musical La Lira

Se previene á los señores socios que deseen inscribir á sus niños en las clases de solfeo de este instituto, que la matrícula queda abierta desde la fecha hasta el 30 del corriente.

Montevideo, Junio 1.º de 1892.

1518-jl.1.º *El Gerente.*

Compañia Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañia coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañia, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio . . $ 4.70 por mes
« particulares . . « 4 00 « «

Fuera de dicho radio convencional.

Gran Hotel Español

DE JOSE GUARDIOLA

El propietario de este importante y acreditado establecimiento se hace un honor de avisar á su numerosa clientela, que á fin de proporcionarle mayor comodidad y satisfaccion ha abierto lujosos salones en la central calle Sarandí contiguo al propio hotel y con comunicacion por dicha calle números 395, 397, 399 y la de Bacacay núms. 10, 12, 14 y 16.

El servicio ha mejorado notablemente, la cocina está á cargo de excelente maitre d'hotel, modicidad en los precios, aseo y buen gusto.

Solo hay que ver los vastos salones-comedores, en particular el destinado para familias, para convencerse que el Gran Hotel Español es el único en su clase.

El primer domingo de carnestolendas se inauguró el gran establecimiento en cuestion, el que podrá ser visitado libremente.

Montevideo, Febrero 27 de 1892.

207-perm.dpm.

Ferrocarril Central del Uruguay

SERVICIO DE TRENES

Con motivo del escaso movimiento de pasajeros, cargas, etc., la Compañia se ve en la imprescindible necesidad de alterar el itinerario actual desde el 1.º de Julio y hasta nuevo aviso en la forma siguiente

Trenes 3 y 18

Á MINAS Y VICE-VERSA

Estos trenes correrán los domingos, martes, juéves y sábados, en vez de diariamente como ahora.

Trenes 5 y 12

Á RIO NEGRO Y VICE-VERSA

Estos trenes correrán los domingos, mártes, juéves y sábados hasta Rio Negro, haciendo el viaje hasta Florida solamente, en los demás dias.

Trenes 7 y 14

Á NICO PEREZ Y VICE-VERSA

Estos trenes correrán los domingos, mártes, juéves y sábados hasta Nico Perez, haciendo el viaje hasta San Ramon solamente, en los demás dias,

Trenes 9 y 20

Á SAN JOSÉ Y VICE-VERSA

Estos trenes correrán los domingos, mártes, juéves y sábados hasta San José, haciendo el viaje hasta 25 de Agosto solamente, en los demás dias.

Trenes 23 y 2

Á COLON, PEÑAROL Y VICE-VERSA

Estos dos trenes quedan suprimidos.

La Compañia hará correr nuevamente todos estos trenes, tan pronto como se note un aumento en el tráfico general.

Montevideo, Junio 7 de 1892.

684-jn.30. *La Administracion.*

A los diarios á fundarse

Encuéntranse en venta en esta imprenta 15 1/2 res cajas cuerpo 9 romano completamente nuevo pagran cantidad de variadas titulares.

Precios módicos.

COMPAÑIA ANONIMA

La Edificadora de Montevideo

Asamblea general extraordinaria

Se convoca á los señores accionistas de «La Edificadora de Montevideo», para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el lúnes 27 de Junio á las 4 de la tarde en el local calle Cerro-Largo número 124, para tratar de:

1.º Liquidacion de la Compañía;
2.º Eleccion de la Comision liquidadora;
3.º Forma de la liquidacion.

Se llama la atencion de los señores accionistas á los artículos siguientes de los estatutos:

«Articulo 55. La posesion registrada en el libro de la Compañia con tres dias de anticipacion, de cada cinco acciones da derecho á un voto. Ninguna persona podrá tener mas de seis votos, sea cual fuere el número de acciones que represente.»

«Articulo 59. Las asambleas serán hábiles para deliberar y decidir, con el número de accionistas presentes en la hora fijada, siendo las resoluciones de la mayoría obligatorias para la minoría y los no asistentes.»

El registro de acciones se cerrará el viérnes 24 del corriente mes.

Montevideo, 11 de Junio de 1892.

615-jn.27 *El Gerente.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don William J. Hammill Jones, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 16 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

1421-my.24-1m.jn.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin Larretchart, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 31 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1491-jn.1.º-1m.jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Edmundo Delsarte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título ya como herederos ya como acreedores se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Junio 11 de 1892. *Santiago Seoane*, escribano público. 1627-jn.14-2m.ag.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del despacho de igual clase de 2.º turno, se hace saber al público que por decreto de fecha 17 de Mayo último, ha sido declarado rebelde don Angel Camponovo, en los autos que ante este Juzgado le sigue don Cárlos Taglioretti, por cobro ejecutivo de pesos, y á los efectos de derecho se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 14 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1649-jn.15-15p.jl.5

Remate almoneda— Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del despacho de igual clase el de 2.º turno, se hace saber al público: que el dia treinta del corriente, á las 4 de la tarde y en la puerta del Juzgado, calle Cámaras núm. 156, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, con asistencia del actuario y alguacil, de la propiedad sita en la Villa de la Union, calle 18 de Julio esquina Industria, compuesto el terreno con que está construida, de 18 varas de frente al Sud, por 18 varas tambien de fondo al Norte, que linda por dichos vientos con las ya expresadas calles y por el Oeste con propiedad de don Blas Bruno. Esta finca ha sido tasada en la suma de 3048 $ 05, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion y se manda vender en los autos sucesorios de don Cipriano Cedrés. El comprador oblará 11 10 % en garantia de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 14 de 1892.—*Benjamin Pereyra*, actuario.

1658-jn.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Francisco Pisciotano, deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Rodriguez y Varzi, dentro del término de treinta dias, en su escritorio calle 18 de Julio número 129 Montevideo, Mayo 21 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público

1431-my.23-1m.jn.23

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Buxareo de Cibils, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 23 de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público. 1626.jn.14-1m.jl.13.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno é interino de primero, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don Bartolomé Nasino para que dentro del término de noventa dias se presente por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que se siguen sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 2 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1222-my.3-90p.ag.3

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Norberto Maillard, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le ha entablado el Banco Trasatlántico del Uruguay sobre rescision de contrato.—Montevideo, Abril 1.º de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

951-ab.3-90p.jl.2

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la época efectiva de cesacion de pagos de la casa fallida Viuda de Caffa é hijos, se encuentra de manifiesto en el Juzgado á disposicion de los acreedores y del fallido por el término legal.—Montevideo, Junio 13 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.

1633-jn.14-16p.jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don Casimiro Margall para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 28 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1463-my.29-1m.jn.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon se emplaza á los herederos de don Silveiro Rodriguez dos Santos, para que dentro del término de noventa dias se presenten por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don José A. Nicolich, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 10 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1622-jn.12 3m.st.11

Por mandato del señor juez letrado de comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos os acreedores del concurso formado á la Compañia Nacional de Créditos y Obras Públicas, para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante el síndico provisorio, que lo es el Banco Italiano, calle Piedras núm. 2, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Mayo 7 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

1271-my.8-2m.jl.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Angel Angeli, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico que se ha nombrado, que lo es la Destileria Oriental, debiendo hacerlo dentro de treinta dias en la calle Sarandí núm. 245.—Montevideo, Mayo 24 de 1892. *José Gerardo Canosa*, escribano público.

1454-my.28 1m.jn.27

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Mateo Astengo y Diez, para que dentro del término de quince dias se presenten ante el apoderado del síndico, que lo es don José Escriu, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 210, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Junio 9 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

1597-jn.10-15p.jn.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon y á los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que ha quedado disuelta de comun acuerdo la sociedad Rossi y C.ª, quedando á cargo del activo y pasivo los señores Trabucatti y C.ª como así consta por la escritura fecha 10 del corriente, pasada ante el escribano don Eduardo Garçao, inscrita en el Registro Público de Comercio en trece del mismo.—Montevideo, Junio 14 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1369-jn.14-1m.jl.14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores de don José María Gonzalez, para la reunion que tendrá lugar el dia veinte del corriente á las tres de la tarde, para tomar en consideracion el informe presentado en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Junio 17 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1666-jn.18-2p.jn.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarados en quiebra los comerciantes del Salto señores Giambiagi y C.ª y Giambiagi y Repetto, se está procediendo de acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de us obligaciones los que lo efectúen, previniéndose ademas á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al juez de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidas por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Junio 6 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

1569-jn.7-15p.jn.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Agustin Rodriguez, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en los autos que le ha promovido la Caja de Crédito Uruguayo, por cobro de pesos.—Montevideo, Junio 14 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1653-jn.16-1m.jl.15

Por disposicion del doctor don Pedro E. Garzon, juez letrado de Comercio de 2.º turno, actuando por impedimento del titular doctor Saráchaga, hago saber: Que previos los requisitos legales, ha sido autorizado don Jaime Castells para ejercer la profesion de rematador en este departamento. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Junio 14 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1647-jn.15-15p.jl.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Guillermo Rubí, para la reunion que tendrá lugar el veintiocho del corriente á las tres de la tarde, con el objeto de nombrar síndico definitivo en reemplazo del señor Pareja.—Montevideo, Junio 18 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público

1675-jn.19-8p.jn.28

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Artigas, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Facundez Soria, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Eugenio, Mayo 12 de 1892.—*Manuel Paseyro Ucet*, escribano público. 1423-my.24-1m.jn.23

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor juez L. Nacional de Hacienda de primer turno, por suspension concedida al de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules se cita, llama y emplaza á la sucesion Juan M. Perez, don Juan Bentacour, á don Pedro Aspeche, ó sus sucesores, don Felipe H. Lacueva ó sus sucesores, don Cárlos Casaravilla ó sus sucesores, Compañia Nacional de Crédito y Obras Públicas, sucesion del general don Máximo Santos, don Pedro Farini ó sus sucesores, don Manuel Sierra, doña Juana Arbelo ó sus sucesores, don Juan P. Olivera ó sus sucesores, don M. Bardecio ó sus sucesores y don Juan Ignacio Fernandez, para que en el término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que ha iniciado la empresa del Ferrocarril Nord Este del Uruguay, sobre escrituracion de terrenos que ha expropiado para su via á Pando, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Mayo 23 de 1892.—*Tomás de Tezanos*, escribano de gobierno y hacienda.

1521-jn.2 30p.jl 1.º

Juzgado Militar de Instruccion

Emplazamiento—Habiéndose ausentado de esta ciudad el alférez de navío don Antonio Magdaleno, á quien estoy procesando por el delito de abuso de libertad de escribir y usando de la jurisdiccion que invisto como juez militar de instruccion; por el presente cito, llamo y emplazo á dicho alférez de navío don Antonio Magdaleno para que se presente personalmente á este juzgado sito en la calle de Paysandú número doscientos cuarenta y dos (242) á dar sus descargos y defensas dentro del término de treinta dias á contar desde esta fecha.—Montevideo, Junio 4 de 1892. *Juan M. Villar.*

1552-jn.5-1m.jl.4

Emplazamiento—Habiéndose ausentado de esta ciudad el alférez de artillería don Antonio Diaz Arnesto, á quien estoy procesando por el delito de desercion, y haciendo uso de la jurisdiccion que invisto como juez militar de Instruccion; por el presente, cito, llamo y emplazo á dicho alferez de artilleria don Antonio Diaz Arnesto, para que se presente personalmente á este Juzgado sito en la calle Paysandú número doscientos cuarenta y dos (N.º 242) dentro del término de treinta dias á contar desde esta fecha, á dar sus descargos y defensas.—Montevideo á cuatro de Junio de mil ochocientos noventa y dos.—*J. Manuel Villar.*

1553-jn.5-1m.jl.4

Juzgado L. Departamental

DE MINAS

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Antonio Rovira, se hace saber al público que por auto dictado con fecha ocho del actual en el expedientillo iniciado por el doctor don Agustin Estevarena contra la sucesion Fuentes por cobro de honorarios, se ha declarado interdiccion general en los bienes de doña Petrona Fuentes y su esposo don Eduardo A. Torres; doña Emilia Fuentes y su esposo don Crecencio Ramos; don Manuel Fuentes, don Isaac Fernandez, José María, Francisco, Elvira y Juana Fuentes y sus respectivos esposos; don Angel Barrios y don Doroteo Guadalupe y don Baldomero Fuentes, hijo. Y á los efectos de derecho se hace la presente publicacion.—Minas, Junio 13 de 1892.—*Demetrio Ruy*, escribano público. 1636-jn.15-1m.jl.14

AVISOS OFICIALES

Junta E. Administrativa del departamento de Flores

Llamado á licitacion para la construccion de corrales del abasto y matadero público.

Con autorizacion del superior gobierno y por acuerdo de esta Junta fecha 27 del corriente, llámase á licitacion para la construccion de corrales de abasto y matadero público en el ejido de esta villa, debiendo los proponentes acompañar á su propuesta el plano técnico y memoria descriptiva de las obras proyectadas, por duplicado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 8.º de la ley de 8 de Julio de 1885.

Además de las cláusulas inherentes á licitaciones de esta naturaleza, se consignará en la propuesta:

1.º El área de terreno en que se construirán la oficina, galpon de faenar, corrales, algibe, depósito de letrina y otras dependencias, debiendo las obras que se construyan ajustarse á todas las prescripciones de la higiene para establecimientos de esta clase.

2.º El área de campo destinado para el pastoreo de los animales destinados al abasto.

3.º El precio que deberán abonar los abastecedores por cada animal vacuno, ovino ó porcino que se faene en el matadero.

4.º El término de la concesion que se solicita y el plazo en que se darán los corrales prontos para el servicio público despues de escriturada la propuesta que se acepte.

Los proponentes darán una caucion de doscientos pesos á fin de garantir la escrituracion de la propuesta que fuere aceptada, cuya cantidad les será devuelta al firmarse el contrato, perdiéndola en el caso de no verificarlo. Esta garantia será independiente de la de quinientos pesos, que se establece á los efectos de la recepcion definitiva de las obras que deberán ajustarse estrictamente al plano y memoria descriptiva á que se hace referencia.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente y en pliego cerrado y se abrirán á presencia de los interesados que concurran al acto el dia 30 de Junio á las 10 a. m.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas ventajosa ó rechazarlas todas si así lo creyere conveniente.

Trinidad, Abril 30 de 1892.

Manuel Fernandez y Laguna, presidente—*P. Labastie*, secretario.

1175-jn.30.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 10 de 1892.

Se llama á propuestas para la construccion de siguiente mobiliario:

1000 bancos para 2 alumnos.
100 id pizarras para id.
20 pupitres con tarima.
10 armarios bibliotecas.
25 pizarrones con caballete.

Los modelos así como el respectivo pliego de condiciones se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados,

Las propuestas pueden hacerse por el total ó por parte del mobiliario, en el papel sellado correspondiente y se abrirán en esta Secretaría el 4 de Julio próximo á las 2 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto.

jl.4 *El Secretario General.*

Montevideo, Junio 9 de 1892.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado mixta á instalarse en el pueblo de Rivera.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 17 del corriente á las 4 p. m.

n.17 *El Secretario General.*

Direccion de Parques y Jardines

Llámase á propuestas para la compra de los cercos y edificios existentes en el terreno que ocupó el Cementerio Inglés, de acuerdo con el pliego de condiciones que á disposicion de los interesados existe en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el lúnes 20 del corriente á las 3 p. m. debiendo ser extendidas en el sellado correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente y de rechazar todas si á su juicio no hay ninguna aceptable.

Montevideo, junio 14 de 1892.

1643-jn.20 *La Direccion.*

Llámase á propuestas para la reconstruccion de la vereda del frente de antiguo Cementerio Inglés, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas serán formuladas en papel sellado bajo sobre cerrado y presentadas por los interesados el dia 21 del corriente á las 3 p. m.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio lo estima conveniente.

Montevideo, Junio 14 de 1892.

1642-jn.21 *La Direccion.*

Departamento de Policía de la Capital

Con autorizacion superior, llámase á licitacion para la confeccion de 1000 á 1200 capas impermeables para las policías urbanas y de extramuros de la capital y cuyas propuestas, bajo sobre y en el pepel sellado correspondiente, deberán ser entregadas en esta jefatura para ser abiertas por el señor escribano de Gobierno y Hacienda el dia 20 del corriente á las tres p. m., debiendo hallarse éstas de acuerdo con el modelo y pliego de condiciones que se encuentra en esta jefatura á disposicion de los interesados.

Montevideo, Junio 13 de 1892.

1641-jn.23 *Teodoro Silva*, oficial 1.º

Oficina de patentes de invenciones, y de marcas de fábricas y de comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina con autorizacion superior hace saber al comercio, que el señor don Cárlos Garet por el señor Levi R. Babitt, de Nueva-York, se ha presentado á esta oficina solicitando la inscripcion de la marca de fábrica y de comercio que usa en el aceite de kerosene y que se denomina *Sin rival*.

Montevideo, Junio 17 de 1892.

1664-jn.26 *Justo R. Pelayo.*

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Cárlos Garet, á nombre de la manufactura de metales de Bendorf-Arthur Krupp-Imperio Austro-Húngaro, se ha presentado á esta oficina solicitando la inscripcion de tres marcas de fábrica y de comercio que la referida fábrica usa en la manufactura de metales y que se describe cada una por un «Oso» en diferentes posiciones.

Montevideo, Mayo 14 de 1892.

1342-jn.23 *Justo R. Pelayo.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 15 de 1892.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, convócase postores por segunda vez para la ejecucion de obras de arreglo del puente giratorio del Pantanoso, con sujecion al pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 21 del corriente mes á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la H. Junta, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si así lo considera conveniente.

José M. Vilaza, director.

1648-jn.21 *Augusto Ximeno*, secretario.

Montevideo, Junio 10 de 1892.

Por no haberse obtenido respuesta al llamado á licitacion pública para construir el cerco del terreno situado con frente á la calle Santa Teresa entre Brecha é Ituzaingó y que se hizo en mérito á la desobediencia del señor don Samuel Oliver, á mandato de esta Direccion, convócanse postores por segunda vez para la ejecucion de esa obra por cuenta de la propiedad.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes, el dia 20 del corriente mes á las 3 1/2 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la H. Junta, que se reserva el derecho de rechazarlas todas si así lo considera conveniente.

José M. Vilaza, director.

1600-jn.20 *Augusto Ximeno*, secretario.

Junta E. Administrativa de Treinta y Tres

Con autorizacion superior, llámase á propuestas por el término de 3 meses para la nivelacion de las calles y veredas de esta villa.

Las propuestas deben ser presentadas cerradas en el papel sellado correspondiente hasta el 1.º de Setiembre del corriente año á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados al acto, reservandose la Junta el derecho de rechazarlas todas si así lo creyere conveniente.

Treinta y Tres, Mayo 1.º de 1892.

1223-ag.3 *Edmundo Olivera*, secretario.

REMATES

José B. Gomensoro

De trué, puntillas, papel y palanganas—En el despacho de la Aduana.

EL MIERCOLES 22 del corriente, á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y por comiso, los siguientes artículos:

1900 metros puntillas.
126 kil. trué.
105 » palanganas.
67 » papel de escribir.

Al mismo tiempo

Por cuenta de quien corresponda: 288 pares zapatos de goma. 1672-jn.19

Rafael Ruano y Ca.

De ricos, elegantes y confortables muebles construidos en Norte-América para el gran Hotel Nacional Balneario.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181, todos los dias en venta particular.—Juegos para dormitorios de diferentes maderas, colchones de crin, elásticos, almohadas de plumas, fundas de hilo, roperos, mesas, sillas y demás artículos que estarán á la vista.

1527-jl.2

Rafael Ruano Ca.

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc., alfombrados, cortinados, aparatos á gas—En nuestra casa calle Cerrito 181.

EL MARTES 21 y MIERCOLES 22, á las doce y media, remataremos artículos de bazar, lámparas, porcelana, cristalería, platina, cubiertos, adornos, vinos finos, licores, conservas.

A las 2 de la tarde

MUEBLES MUEBLES

1656-jn.18

Cipriano C. Silva

Importante remate de una gran partida de pimenton, una idem conserva tomate y una idem de vino Jerez.—En el muelle de Capurro.

EL MIERCOLES 22 del corriente á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Una gran partida pimenton, una idem conserva tomate y una idem vino Jerez. 1670-jn.19

Cipriano C. Silva

Gran remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa calle 25 de Agosto 97 y 99,

EL JUEVES 23 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos. En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

1671-jn.19

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

JUDICIAL

EL MIERCOLES 22 del corriente mes de Junio á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion.

Al mejor postor—De la quinta parte indivisa de la valiosa y muy bien situada barraca, con tres hermosos frentes sobre las calles Orillas del Plata número 22, Convencion y Miguelete. Con todas sus importantísimas mejoras galpones, zorras, muelles, pescantes, etc.—Area total 1445 mts. 08 ctms. cuadrados.

Venta de mandato del señor juez letrado de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por don Pedro Aguirrechú contra don Manuel Correa y Artigas, por cobro de hipoteca.

La indicada barraca es valiosísima y de indiscutible porvenir, teniendo veinticinco varas de frente á cada calle, es decir á las de Orillas del Plata y Miguelete y una cuadra entera sobre la de Convencion, con tranvías por sus tres costados. Tiene muy valiosas mejoras que podrán verse visitándola.

Los antecedentes pueden verse en el Juzgado de lo Civil de 2.º turno, calle Cámaras entre Sarandí y Buenos Aires.

El mejor postor consignará á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, la cantidad de 300 pesos oro. 1516-jn.9

Jaime Maeso

JUDICIAL

De dos magníficos solares situados en la Union y con frentes á la calle Larravide, lindando con el núm. 17 y entre las de General Rondeau y Fray-Bentos. Magníficos frentes y hermosos fondos, al alcance de todos los bolsillos. Tasados á razon de 35 cents. el metro cuadrado, siendo sus dos terceras partes, base para vender, lo que viene á representar ¡¡0 $ 17 centésimos vara!! Base de venta que es extraordinariamente baja si se tiene en cuenta la importancia y ubicacion de los lotes.—Venta en el lugar de su ubicacion.

EL DOMINGO 26 del corriente Junio de 1 á 2 de la tarde procederé á la venta, de mandato del señor juez de paz de la 10.ª seccion de la Villa de la Union, don Gabriel Vazquez, en los autos seguidos por los señores Agorio y Apatia contra el propietario del expresado terreno.—El mejor postor consignará á los efectos de derecho, la suma de 60 pesos por cada lote. Son solares completamente regulares. 1612 jn.12

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un espléndido terreno situado en la Union, con un frente de 42 metros 20 centímetros sobre la calle Fray Bentos empedrada, por 35 metros 40 centímetros de fondo, que por ser esquina son tambien de frente á la calle Agricultura tambien empedrada; está lindando con el número 65 y tiene un área total de 1506 metros 54 centímetros ó sean 2041 varas 71 cts.—Está muy bien situado y se halla frente á la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos.—Este hermoso solar ha sido tasado á razon de 45 centésimos el metro que viene á representar ¡¡22 centésimos la vara!! base de venta que es extraordinariamente baja, si se tiene en cuenta que se vende con el empedrado de ambas calles pago.

EL DOMINGO 26 del corriente Junio de tres á cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicacion procederé de mandato del señor juez de paz de la 10.ª seccion, don Gabriel Vazquez, en los autos seguidos por los señores Agorio y Apatia contra el propietario del indicado terreno. El mejor postor consignará 150 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 1610-jn.12

Jaime Maeso

JUDICIAL

EL DOMINGO 26 del corriente Junio de 2 á 3 de tarde de un lindo y bien situado solar esquina ubicado en la Union, y con frente á la calle Fray Bentos esquina Agricultura, teniendo un magnífico frente de 58 metros sobre la primera por 42 metros 20 cents. de fondo que por ser esquina son tambien de frente sobre la segunda ó sea la de Agricultura.

La venta se efectuará con empedrados pagos y en el lugar de su ubicacion. Tasado á razon de 40 centésimos el metro cuadrado, siendo sus dos terceras partes, base para la venta lo que viene á representar ¡¡19 centésimos vara!! base para principiar el remate, con empedrado pago. Area total 2481 metros 36 centímetros equivalentes á 3362 varas 82 demts. de otra.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno y se efectuará de mandato del señor juez de paz de la 10.ª seccion de la Villa de la Union don Gabriel Vazquez, en los autos promovidos por les señores Agorio y Apatia contra el propietario del expresado terreno. El mejor postor consignará á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil la suma de 150 pesos oro.

1611 jn.12

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor.—De una magnífica, grande y productiva propiedad con frente á la calle Independencia núm. 99 entre las de Guaviyú y Porongos, 10 varas de frente por 37 varas 75 centmts de fondo. Tiene toda clase de comodidades: ocho piezas grandes en los bajos y dos en los altos, hermosas y muy cómodas, teniendo cuatro de ellas tirantería de fierro, manantial, aguas corrientes, caño maestro, cinco cocinas, letrina y dos grandes patios, etc., etc.

La venta se efectuará EL DOMINGO 3 de Julio á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos promovidos por don Valentin Caozillo contra don José Anchone por cobro de hipoteca. Es una buena propiedad hecha sin ninguna clase de economías y garanto que como casa para colocar bien el capital y obtener de él un buen interés, no puede encontrarse nada mejor.

El mejor postor consignará á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Detalles, al escritorio, 25 de Mayo 388. 1659-jn.18

Alberto Salvagno y Ca.

Del rico mobiliario que adorna la casa habitacion del ingeniero señor don Allan Unfern.

En oportunidad detalles. 1365-my.17

M. Mendoza Garibay

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 3er. turno, doctor don José Luis Vila, en los autos promovidos ante este Juzgado por don José M. Montero Paullier contra don Anselmo Basarte, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del alguacil y el actuario del Juzgado, al remate-almoneda de un terreno con la finca en él construida y demás mejoras que contiene, situado en el Cordon, hoy novisima ciudad, compuesto dicho terreno, que es de figura irregular, de un área de 299 mts 55 decímetros cuadrados que se deslindan así; 10 mts. 97 cents de frente al Sud sobre la calle de Rivera, en donde los edificios tienen señaladas sus puertas de entrada con los números 166 y 168; 30 mts 40 cents en el costado Este, lindante con don Juan B. Grolero y don Cirilo Baliñas; 10 mts. 20 cents en la línea del fondo al Norte, confinante con el señor Rucker y por el Oeste con doña Eustaquia Baliñas.—La venta se efectuará en la misma propiedad relacionada, el domingo 3 de Julio próximo, de 2 á 3 de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, la cantidad de 500 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 15 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota Los títulos de esta propiedad pueden verse en el Juzgado arriba mencionado y por mas detalles, ocúrrase á mi escritorio, Arapey 99.

1650-jn.16

M. Mendoza Garibay

Remate-almoneda - Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 5 del entrante mes de Julio á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta en pública subasta por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado de la mitad que le corresponde á la sucesion ejecutada en un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el barrio Lavalleja, á inmediaciones del Arroyo Seco, hoy nueva ciudad de Montevideo, señalado en el plano respectivo con el número 7 de la manzana J y compuesto de una extension superficial de *cuatrocientas varas*, equivalente á *doscientos noventa y cinco metros* 15 decm. cds. con 8 metros [illegible] 59 cents. de frente al Oeste sobre la calle G[illegible]aviyú, en donde los edificios tienen señalada su puerta de entrada con el núm. 113, [illegible] 34 metros 36 cents de fondo al Este, [illegible] donde linda con el solar núm. 17; por el Norte con el 8 y por el Sud con el 6. Se previene que la venta se hará al *mejor postor* y que éste deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el *diez por ciento* del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los títulos corren agregados á los autos de la sucesion de don Márcos Galli, radicados en este Juzgado y se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria situada en la Plaza Independencia costado Norte, núm. 19.—Montevideo, Junio 17 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Por mas datos, Arapey 99. 1567-jn.7

Agustin Pin

JUDICIAL

Del magnífico vapor «Conde de Vilana» – Verdadero palacio flotante, con todos sus accesorios, botes, anclas, cadenas y demás enseres, donde estuvo instalada la Exposicion española flotante.

EL JUEVES 30 de Junio de 2 á 4 de la tarde procederé á la venta del vapor *Conde de Vilana* en la puerta del Juzgado de Comercio, calle Rincon núm. 109, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, en un solo lote, cuya venta se practica por órden del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, por impedimento del de 1er turno, doctor don Pedro E. Garzon; retasado en 25.000 pesos; las dos terceras partes 16.666 $ 66 centésimos. El mejor postor debe consignar el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

El hermoso palacio flotante *Conde de Vilana* mide 338 piés y 7 pulgadas inglesas de largo, 36 piés y 4 pulgadas de manga y 25 piés y 6 pulgadas de puntal.

En lastre cala 14 piés, ó sea en el estado actual, y cargado, 22 piés; los cilindros tienen el de alta presion 44, y el de baja 78 y 42 de curso de piston.

La máquina fué cambiada en 1873 y tiene 270 caballos de fuerza nominales.

En la venta están comprendidos todos los enseres y pertenencias del buque, segun consta del inventario practicado, el cual se encuentra en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados.

El buque está pronto para navegar, y en el indicado inventario figuran todos los útiles necesarios consistentes en anclas, grilletes de cadenas, anclotes, botes y efectos pertenecientes á cubierta, maquinitas á vapor para carga y descarga, máquinas de timon, algibes, etc.

Enseres del buque depositados en el pañol, consistentes en jabon, pinturas, estopa, hachuelas, calabrotes, velas, toldos, fundas, encerados, mangas, faroles, banderas, compases y artículos de carpintería consistentes en visagras, pasadores, cerraduras, grilletes de ajuste y tiradores de cristal. Ademas existen á bordo de dicho buque instrumentos náuticos que tambien están comprendidos en la venta, como cronómetros, barómetros de cubeta, compás de marear y cartas geográficas.

En la seccion herramientas y pertrechos de máquinas existe un surtido de llaves inglesas, como soldadores, barras de estaño, punzones, barriles, cajas de herramientas, tubos, condensadores y máquinas de remache, etc., etc.

Efectos de cámara y cocina, servicio de mesa, loza, cristalería y despensa, consistente en sábanas servilletas, tohallas, cortinas, tapetes de mesa, cuchillos, cucharitas, tenedores, botellas para agua, vasos, copas, fruteras, fuentes, cacerolas, sartenes, chocolateras, morteros de mármol, asadores, filtros, baños, balanceras, espejos para camarotes y botiquin con varios medicamentos. Escuso toda recomendacion, pues visitando el buque se podrá apreciar debidamente su importancia.

Léase el edicto del Juzgado:

Remate-almoneda—De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se va á proceder el dia treinta del corriente Junio, de dos á cuatro de la tarde y por el martillero don Agustin Pin, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta del vapor *Conde de Vilana*, con todos sus enseres, el que se encuentra fondeado en este puerto y tiene 338 piés y siete pulgadas de largo, 36 piés de manga y 26 de puntal y ha sido retasado en la cantidad de *veinticinco mil pesos* oro, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa retasa y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir cantidad de pesos que el capitan de dicho buque adeuda al depositario don Tomás Carbone, por suministros hechos al mismo buque y todas las demás prestaciones del juicio. Para mas informes, ocurrir á la escribanía actuaria, calle Rincon núm. 109; la venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado.—Montevideo, Junio 11 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1632-jn.14

Guillermo Diaz y Ca.

Importante remate de 100 tratados medicina, una caja de fierro, mercaderias generales y muebles—En nuestra casa, Zabala 161, entre Sarandí y Rincon—Al contado y al mejor postor.

EL LUNES... del corriente á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta, dinero de contado, de infinidad de artículos de tienda y mercería, cuyo detalle en parte es como sigue: camisetas, tricotas, pañoletas, frazadas, colchas, calzoncillos, trués, medias, 20 docenas corbatas negras y de color, lozas, porcelanas, cristales, juegos de lavatorios, jarras, palanganas, teteras, cepilleras, juegos de agua, etc., etc.

A las dos y media en punto—100 tratados de medicina por varios autores, obras escojidas, las cuales pueden verse todos los dias en la misma casa.

A las tres en punto—1 caja de fierro, 1 armazon para escritorio, camas, colchones, baules, baijas, lavatorios, mesas de luz, alfombras, cómodas, tocador, roperos de espejo, etc., etc.

Nota—La casa anticipa dinero sobre muebles y mueblajes en general y en todo artículo que represente valor para ser vendidos en remate.

Condiciones ventajosas en todo y para todo.

1630-jn.14

José Brito del Pino

JUDICIAL

Importante remate de una imprenta con arreglo al siguiente edicto:

Remate-almoneda — Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, recaida en los autos seguidos por don Miguel A. Sierra con la imprenta *La Epoca* por cobro de alquileres, se hace saber que el dia 1.º de Julio á las dos de la tarde y en el lugar donde estaba establecida la imprenta *La Epoca*, calle Cerrito núm. 309 y por el martillero don José Brito del Pino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en pública subasta de un motor, una máquina de imprimir, 1 minerva y diez burros con sus correspondientes cajas y tipos, tasados en su totalidad en la suma de dos mil ochocientos pesos en esta forma: Un motor con fuerza de dos caballos, en $ 300; una máquina de imprimir, $ 1.200; una minerva doble, 300; 10 burros con sus respectivas cajas y tipos, $ 1.000 Total $ 2.800.—Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Junio 13 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

1634-jn.15

A. B. Castellanos y Ca.

EL MARTES 21 á la una y media—En mi casa calle del Cerrito núm. 187—Al mejor postor—Importante remate de plantas y árboles frutales de uno de los principales establecimientos de horticultura del país. Daremos principio á la venta como á continuacion se detalla: Naranjos, limoneros, durazneros, perales, nogales, olivos, gran cantidad árboles florestales y de adorno, tanto para patios como para jardines.

Al mismo tiempo venderemos gran cantidad de muebles nuevos y usados y variedad de artículos de bazar y fantasía; alfombras, sillas y demás. No faltar á la gran pichincha. 187-perm.

Vicente Torres

JUDICIAL

Al mejor postor—De la casa situada en la calle Miguelete núm. 378, compuesto su edificio de 5 piezas, altillos, algibe, manantial y un gran galpon con techos de zinc. El remate tendrá lugar en la misma propiedad el lúnes 4 de Julio á las 3 de la tarde, de acuerdo con el siguiente edicto:

Remate-almoneda — Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, recaida en los autos seguidos por don Angel Vittorio contra don Francisco Fava, por ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el dia 4 del entrante mes de Julio á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Vicente Torres, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de un solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado en el plano respectivo con el núm. 10 de la manzana ó fraccion 896, situada en las puntas del Arroyo Seco, jurisdiccion de la Aguada, en este departamento, compuesto dicho solar de un área superficial de 406 varas 37 décimas, equivalentes á 300 metros 23 milímetros cuadrados con 12 metros de frente al Sud sobre la calle Miguelete, igual á la linea del fondo al Norte por donde linda con el solar 9; en el costado Este mide 24 mts 50 cents., confinantes con el solar 11, y 29 mts 80 cents en el costado Oeste, lindero con el solar 7. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.—Montevideo, junio 14 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio calle Yi núm. 322. 1657-jn.18

Alejandro Montaudi

En mi casa calle Zabala núm. 130 y 136. Los juéves, viérnes y lúnes.—Lúnes y juéves á las doce y media en punto, de mercaderias en general.

A las 3 de la tarde—De muebles nuevos y usados.

Los viérnes á las 2 de la tarde, de armas, libros, alhajas de oro y piedras preciosas.

La casa adelanta dinero sobre mercaderías, muebles y todo artículo que represente [illegible]

[illegible]7-perm.